

Documentos que prueban que Alava no quiere el Estatuto

Escrito presentado por el señor Oriol Urigüen refutando al de los nacionalistas

A LA COMISION DE ESTATUTOS

Al terminar su anterior reunión, el vocal señor Aguirre entregó a sus compañeros copia de un escrito pletórico de truculencias, reboante de acusaciones contra quienes sostienen la voluntad de Alava, y exhiberante en pruebas de toda clase: fotografías, documentos, actas, certificaciones...

ALGO EN VERDAD IMPRESIONANTE

Por la lealtad y franqueza con que reiteradamente anunció el señor Aguirre que iba a pronunciarse, y por el respeto que la Cámara y su Comisión merecen, no pudimos dudar un momento de la realidad del escrito y de la constancia de sus anexos.

Y a estudiarlos acudimos al expediente original, pero, ¡oh decepción! el señor Aguirre, tan escrupuloso en juzgar ajenos actos, que encontró insuficiente respetabilidad la de un escrito avalado por las firmas y los sellos de cinco alcaldes alaveses, que en último caso ostentarán siempre su destacada personalidad, no ha dudado en incorporar otro anónimo, en blanco el lugar destinado al nombre de su o sus autores, y sin el menor rastro de las abrumadoras pruebas tan pomposamente pregonadas: ni fotografías, ni certificaciones, ni actas, ni documentos...

QUEDE CONSIGNADO EL HECHO Y A LA SERIEDAD DE LA COMISION SU JUICIO

Sería esto suficiente motivo para no tomar en aprecio tal escrito, pero por una sola vez—repetirlo sería hacer el juego a quienes lo preparan no muy limpiamente—vay a quedar recogidas todas las audaces afirmaciones, del todo en todo inexactas, del anónimo escrito.

A modo de diversión, estratégica trata en primer lugar aquel escrito de la personalidad de Hermandad o Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, haciéndole un honor que demuestra cuanta es su importancia y cuan grande la preocupación que en los elementos nacionalistas, produce y sin fijarse en que esté bien o mal constituida esa Comunidad, funcione dentro o al margen de la ley, guarde o quebrante burocráticos formalismos ya desacreditados, tenga o no personalidad para representar a sus Ayuntamientos.

ALAVA NO QUIERE EL ESTATUTO

Hermandad o Comunidad de Ayuntamientos Alaveses nace en una reunión celebrada en Vitoria el 30 de mayo de 1933 con asistencia de los alcaldes de Armiñón, Ubarrundia, Aspárreña, Barriobusto, Barrumbia, Berantevilla, Bemedo, Corres, Cuartango, Elburgo, Elvillar, Cauna, Yruaiz, Labastida, Larciego, Lagrán, Laguardia, Nanciales, Ribera Alta, Sajedo, San Millán, Urcabustaiz, Valdegóvia, Zuya, Alda, Crispán, Foronda, Gamboa, Mendaza, Moreda, San Román, San Vicente, Arana, Yécora, Zambrana, y representantes de Arlucea, Cigolita, Peñacerrada y Lezana; a los que se adhirió posteriormente otros varios, y en que quedó aprobado su reglamento orgánico (todo ello consta en acta que suscrita por los interesados se acompaña con el número 1) que fué presentado al día siguiente día 31, a los efectos de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, en el Gobierno civil de Alava.

Sellado y firmado por el entonces gobernador señor García Larrache se acompaña también el original con el número 2.

Perfecta y legalmente constituida así al amparo de la citada legislación de Asociaciones, en un alarde de legalismo quisose también acogerse a los preceptos de la ley municipal, en cuanto es de Vigencia a virtud de ratificación de la de septiembre de 1931, y en 26 de junio de 1933 el alcalde de Laguardia, cumpliendo acuerdo de su Ayuntamiento se dirigió a las Corporaciones alavesas invitándolas a la formación de una Comunidad autorizada por los artículos 80 y concordantes de aquella ley de 2 de octubre de 1877, propuesta que fué aceptada, dando lugar a una reunión celebrada el 22 de julio del mismo año en la que con asistencia de 41 representantes, se ratificó el acuerdo anterior de constituirse en Comunidad o Hermandad de Ayuntamientos Alaveses.

ESTA PUES LA COMUNIDAD PERFECTA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA

¿Su funcionamiento? Análogo a las dos únicas similares existentes: la Unión de Municipios Españoles y la Federación de Municipios Catalanes, cuyo Reglamento de 8 de mayo de 1932 sirvió de norma a la de los alaveses.

Ambas incurrían en algunos de los defectos señalados en el anónimo escrito: la Unión tiene por sede Madrid, donde celebra sus reuniones, y la Federación tiene a Barcelona, sin alternarla en las cabezas de distrito; y ambas se rigen por una Comisión o Consejo Ejecutivo, y no por un delegado de cada Ayuntamiento, que constituyen la Asamblea general.

Así Hermandad o Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, cuyos componentes, al tomar el acuerdo de su ingreso en ella, según sendas y auténticas certificaciones que sin falsedad alguna obran en sus oficinas, designaron representantes que para su primer año de funcionamiento delegaron en una Comisión permanente que viene representándolos con la plena satisfacción que significan las adhesiones que ha recibido siempre que el momento lo ha aconsejado.

En otro caso, y lo mismo hay que decir en la alusión que se hace a estralimitaciones, presupuestos, cuentas, etc., algunos de los mancomunados que en definitiva son los únicos interesados en ello, hubieran producido su protesta.

Y ni una sola ha sido hasta ahora formulada, a pesar de verse acuciados y coaccionados para emprender ese camino.

Empequeñeciendo al personalizarse la cuestión quiere proyectarse la sombra del señor Oriol como iniciador, propulsor e inspirador de Comunidad, y sobre no ser motivo de tacha para esta, ni es cierto, ni nada revelan los nimios detalles con que se adorna el inominado alegato.

Natural y corriente es que se busque el calor de las más destacadas personalidades alavesas, y un diputado Cortes sea proclamado Presidente honorario, y candidato al término de su mandato, sin que tengan importancia ni trascendencia la situación del local en donde se hallan instaladas sus oficinas independientemente de las que existan en otros pisos del mismo inmueble.

Legalmente constituida, Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, funciona y vive regida por su Comisión Permanente, que sin necesidad de proporcionar gastos ni producir molestias a sus administrados en frecuentes reuniones, ha sabido interpretar su pensamiento en cuantas ocasiones se han presentado sin que sus enemigos, pese a las incessantes presiones personales de las que bien conoce el señor Aguirre, hayan conseguido más que UNA sola baja: la del Ayuntamiento de Aramayona.

Escritos y comunicaciones ha habido suscritos solo por la Comisión Permanente; otros lo han sido por los propios Ayuntamientos o por elementos suyos. En los respectivos centros oficiales obra todo: hágase la debida comprobación y quedará patente que no existe una sola que no sea auténtica.

Ha sido pues mal informado o está inspirado por la mala fe quien confundiendo unos y otros de esos escritos afirma o insinúa lo contrario.

Y conste que no ha sido ésta la única labor realizada por Hermandad o Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, que ha abordado otros problemas de vital interés, tales como el del trigo, en que obtuvo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Alava una favorable resolución en 4 de septiembre de 1933, el de la remolacha, hoy en tramitación y en estudio; los asentamientos de labradores; seguro ganadero, seguros contra pedriscos etc., etc.

Para terminar, Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, de perfecta existencia legal representa a todos los municipios adheridos; cuenta con la asistencia espiritual de otros muchos; se reúne en su local propio, consignado ya en el Reglamento presentado en el Gobierno civil de Alava el 31 de mayo de 1933; y está, a satisfacción de todos, dirigida por su Comisión Permanente, que cuenta con la absoluta confianza de los mancomunados, siendo del todo en todo falso, que haya sido desautorizada por alguno.

Cuanto queda dicho tiene facilísima comprobación documental con los unos al escrito de 20 de diciembre de 1933 y a estas notas y con los que pueden examinarse en una visita a sus oficinas, que Comunidad considerará honradísima si hasta ellas llega una representación de esta Comisión.

Para que nunca se diga que se rehuye la discusión en el terreno a que de contrario se lleva, aún siendo extraño y ajeno al fondo esencial del asunto, hemos aportado las anteriores aclaraciones, porque como al principio hemos dicho lo interesante no es el burocratismo con que Comunidad de Ayuntamientos Alaveses se desarrolla, sino si Alava quiere o no el Estatuto.

De haber algo importante en esta diversión estratégica lo sería el negar al escrito elevado a las Cortes, otra autoridad que la de los cinco alcaldes que lo suscriben, y este punto queda también abrumadoramente aclarado con los pliegos de adhesión que se acompañan a este en el que, teniendo que vencer la intolerable coacción de elementos nacionalistas que acompañados del Notario de Vitoria señor Amorós y sembrando de fieras amenazas todos los pueblos alaveses los recorren para impedir que libremente expresen estos su pensar y su sentir de Ayuntamientos o elementos suyos, incluso algunos no pertenecientes a la Comunidad, declaran con firmas y sellos auténticos "que prestamos plena y total adhesión al escrito que en nombre de la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses elevó a V. E. su Comisión Permanente en 20 de los corrientes, solicitando no se incluya a Alava en el proyecto de Estatuto Vasco aprobado por Guipúzcoa y Vizcaya y por ella rechazado, ya que es ferviente anhelo de nuestra provincia obtener el reconocimiento de su personalidad foral y la reintegración de aquellos organismos e instituciones que milenariamente las regieron, en feliz prosperidad dentro del Estado español". (Con el número 3 de los anexos a estas notas, se presentan las adhesiones).

¿Podrá nadie, justificadamente sostener que el escrito entregado en 20 de diciembre de 1933 ni tiene fuerza ni significa nada serio ni aún debió ser admitido?

EL PLEBISCITO.—SU PREPARACION Y DESARROLLO

De normal lo califica el anónimo escrito, y aplicando las primeras acepciones del Diccionario de la Lengua Española "de lo que se halla en su natural estado" o "que sirve de norma y regla" hay que reconocer que lo es en grado superlativo para poder apreciar como la opinión verdadera del país no ha sido tenida en cuenta al confeccionar el Estatuto.

En la famosa Asamblea de Ayuntamientos de Vitoria, transcurrida tal y como con innegable veracidad y exactitud se describe en el escrito de los alcaldes alaveses, celebrada en 3 horas en un "hall" de insuficientes dimensiones para contener las representaciones municipales de 3 Provincias, con todos los espontáneos mentores nacionalistas que allí pululaban, sin que pueda demostrar nada en contra, una, más o menos artística y más o menos hábilmente tomada, fotografía; y cuyo ambiente de franca coacción surge patente de dos consideraciones:

1.ª El hecho consignado en su acta—un ejemplar de la que tienen los señores diputados—de haber solicitado el señor alcalde de Berantevilla, miembro de la Comisión permanente de la Comunidad, una breve suspensión para que los Ayuntamientos alaveses pudieran cambiar impresiones en otro local a fin de estar en condiciones de manifestar libremente su opinión sin ser atendidos ni aún siquiera contestado, puesto que el señor Presidente puso inmediatamente a votación el proyecto de Estatuto, fracasado su intento de que se aprobara por aclamación.

2.ª La reconocida en el escrito a que nos referimos de no haberse dado lectura del proyecto, en dicha Asamblea.

No puede con derecho hablarse de Ayuntamientos ausentes y presentes ni proclamar el resultado en proporción a estos o a sus habitantes, pues en todas las campañas prelectorales del Estatuto se ha reconocido que la Constitución exige un porcentaje sobre la totalidad votable, siendo votos contrarios todos los abstendidos, y la interpretación legal de un precepto no ha de supeditarse al resultado ni ser posteriori una u otra según lo que aconseje el escrutinio.

Por eso es un sofisma sumar los vecinos de los Ayuntamientos que votaron la aprobación, cuyo mayor número es el de Vitoria que no puede negarse carece de la debida representación puesto que para constituirlo en la actual

forma fué preciso que el Gobierno en mayo de 1931, anulara la elección de SIETE concejales, designados por sufragio universal, atentado que no es de presumir apruebe el señor Aguirre, por mucha ceguera que la pasión partidista ponga en su discurso.

Lo único cierto es que de 77 Municipios que constituyen la Provincia de Alava, solo la representación de 41 consintió en aparecer conforme con la aprobación del proyecto Estatuto, y aún estos fueron desautorizados por sus administrados, cuando directamente pudieran intervenir en el Plebiscito sin evitar el ambiente absorbente de aquella Asamblea ahogada por las coacciones de que eran objeto; con sus puertas del local cerradas y vigiladas por los miembros de las Comisiones Gestoras, y que posteriormente, cuando han gozado de libertad de expresión han reaccionado proclamando con las firmas que aparecen obrando ante la comisión, su voto contrario al que entonces se les obligó a emitir.

Tan público y notorio es como el Plebiscito se desarrolló, que parece impropio de personas serias discutir este punto. Los mismos defensores al hacer juegos malabares con los números sostienen que en Alava el 66 por 100 constitucional hay que obtenerlo deduciendo un 10 por 100 de muertos y ausentes en el censo, criterio que aplicado a Guipúzcoa y Vizcaya lleva por la mano al reconocimiento de que el más del 90 por 100 que se dice obtenido, es totalmente amañado.

Frente a los certificados oficiales están los suscritos por aquellas pocas personas imparciales que tuvieron legal y forzosa intervención en la votación y que considerando inhumana la prohibición de extenderlas, facilitaron algunas certificaciones que son las unidas al escrito de 20 de diciembre y que demuestran la falsedad de aquellos datos oficiales frente a los que también están los relatos periodísticos y la voz popular, unánime y terminante.

Otro detalle. Queriendo refutar el hecho elocuentísimo de haberse negado intervención en el acto del escrutinio al Notario señor Echenique, el inominado escrito dice que "pudo muy bien el mencionado señor Notario presenciarlo y levantar acta" y en la única que le fué permitido extender consta como el Presidente de la Junta escrutadora que lo era el de la propia Gestora Provincial de Alava, amañadora del Plebiscito—confusión de funciones que ni es legal ni es moral—le prohibió terminantemente ejercer las suyas públicas y dar fé de cuanto presenciara.

En tres puntos se han fijado concretamente los que pretenden falsear la voluntad de Alava: Ayuntamiento de San Millán, Ayuntamiento de Valdelejo, y alcalde de Laguardia.

Del de San Millán escribieron que no era cierto que su alcalde lo representara en la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, y se presenta con este escrito al núm. 4, una auténtica certificación de tenerlo así acordado por unanimidad. Al hacerse pública la falsa noticia han querido cohonestarla con otra certificación en que aparece designado el propio alcalde para acudir a la Asamblea de Vitoria, sin imponerle criterio alguno, dejando al suyo libre aprobar o deshechar el Estatuto, pero silenciando el que emitió voto contrario ha sido ratificado por su Ayuntamiento del que SIETE de los DIEZ concejales que lo constituyen suscriben el escrito del núm. 3, adhiriéndose y solidarizándose con la protesta formulada por la Comunidad.

En Valdelejo no se celebró elección plebiscitaria, pero en cambio rodeada de todas las garantías legales tuvo lugar la de Diputados a Cortes en el que el candidato antiestatutista señor Oriol tuvo 101 de los 131 votos que componen el censo, lo que bien claramente significa que los 90 oficialmente asignados en pro del Estatuto solo existen en las actas a lo Juan Palomo unidas al expediente.

Así lo corrobora el acta núm. 6 y la certificación del acuerdo tomado por ese Ayuntamiento declarándose terminantemente opuesto a la aprobación del Estatuto.

Efectivamente, el señor alcalde de Laguardia, por serlo de cabeza de partido judicial y aún habiendo votado contra el Estatuto en la Asamblea de Vitoria, fué nombrado por ésta miembro de la llamada "Comisión de los 18", con cuya actuación no es de extrañar que no estuviese siempre conforme, como no lo estuvieron otros de sus componentes pero careciendo de libertad para hacer pública la discrepancia, hasta que separado de ella pudo proclamar en unión de sus compañeros alaveses su opinión contraria al proyecto de Estatuto.

En el escrito a que nos referimos, se niega paridad al caso de Alava con el de Navarra, y sin embargo, no pudo ser más absoluta.

En Pamplona el 19 de junio de 1932, se reunieron los Ayuntamientos de las cuatro provincias vasco-navarras y acordaron por mayoría aprobar un proyecto de Estatuto común; y sin embargo, como la opinión de la provincia de Navarra era en su mayoría contraria, Navarra quedó al margen de aquel proyecto.

En la Asamblea de Vitoria de 6 de agosto, quedó aprobado otro proyecto para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero posteriormente se ha visto clara e inequívocamente que la mayoría de Alava es contraria a él; luego Alava debe quedar al margen como antes quedó Navarra.

En esa Asamblea, en la de Vitoria, se engendró un Estatuto; pero al término de su gestación no ha alcanzado vida suficiente para reconocerle existencia, puesto que el resultado plebiscitario de Alava le ha hecho abortar.

EL DERECHO DE ALAVA

Al artículo 12 de la Constitución hay que llegar pasando por el 11 que reconoce la previa existencia de provincias interdependientes que sólo formarán región cuando cumplan los requisitos exigidos en el número 12, uno de los cuales, esencialísimo, es que lo acepten, por lo menos, las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo.

La única interpretación moral de este precepto es que esas dos terceras partes han de serlo de cada una de las que vayan a formar la región, pues en otro caso podría darse la monstruosidad de que ahogada una pequeña provincia por la superioridad numérica de habitantes de otros límites, se viera obligado a aceptar un régimen, que pugase con sus deseos y sus aspiraciones.

No basta sólo con que la mayoría de Ayuntamientos acepte la creación de una región, sino que es preciso que lo refrende así la conformidad de dos terceras partes de electores y si alguna duda hubiera de esto queda desvanecida en el artículo 22 de la misma Constitución, que señala los requisitos a cumplir para que una provincia se separe de la región autónoma y que por sentido común no han de ser mayores que los que se exigen para ingresar en ella.

Si acaso lo contrario.

Todo ello, con la importancia que demuestra la de ser la de los Estatutos regionales una de las pocas excepciones que se susstraen al referendario exigido por el artículo 66 de la misma Constitución.

Y por mucho que se cubiltee con los números, en el para estatutistas más favorable de los casos resultará que de 56.056 electores alaveses sólo, y eso tan amañado como oficialmente, 26.015 han aceptado el proyecto de Estatuto, faltando por conseguirse, un 19 por ciento a lo que exige la Constitución.

Es copia.

Vitoria y enero de 1934.

José Luis de Oriol.

P. D. Después de leído este documento caigo en la cuenta de una omisión interesante.

Los Alcaldes de la Comunidad presentaron en Guernica un escrito dirigido a las Comisiones Gestoras de las tres Provincias que reprodujo al causar su protesta ante los Excmos. Presidentes del Gobierno y de la Cámara, en el supuesto que luego se probó ser cierto, de la sustitución de este documento original al cuerpo del expediente del Estatuto Vasco.

(Pasa a la página segunda)

†
PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON FRANCISCO JEVENOIS Y AGUIRRE
Capitán del Cuerpo Administrativo de la Armada
Que falleció en Vitoria el día 26 de enero del año 1933
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.
E. P. D.

Su esposa, doña Julia Otaduy; padres, don Pablo (Teniente Coronel de Caballería, retirado) y doña Luisa; madre política, doña María Riviere; hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

AL RECORDAR a Vd. tan triste fecha, le ruegan lo encomiende a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Santa María, mañana, viernes, día 26, así como el FUNERAL DE CABO DE AÑO que tendrá lugar a las DIEZ Y MEDIA, serán aplicados en sufragio del alma del finado, agradeciendo su asistencia a estos actos de caridad cristiana.

Vitoria, 25 de enero de 1934.

El Rvdmo. Prelado ha concedido 50 días de indulgencia.

Documentos que prueban que Alava no quiere el Estatuto

Pruebas son amores y no... divagaciones

(CARTA ABIERTA)
Vitoria 22 de Enero de 1934.
Sr. Don Francisco Javier de Landaburu.

Presente.
Mi querido amigo:
Aún a trueque de dejar impudica mi palabra, deseo expuesto en mi carta abierta a tu jefe el señor Aguirre, el reto de la tuya, me obligo de nuevo a salir al paso de viejos juegos de prestigio, que quieren poner en antedicho, sin rebatir mi exposición de hechos, la honorabilidad irrefragable del Alcalde de San Millán y de los Concejales que preside.
Seguir divagando sobre ello, ni vale para mí la pena, ni merece tiempo. Las pruebas son la argumentación más poderosa y real de todo hecho, y anexo a ésta, entrego para su publicación el documento entregado hoy en la Comisión de Estatutos de las Cortes, por el Diputado a Cortes por Alava y Presidente Honorario de la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses, don José Luis de Oriol Urquiza, tranquilo y confiado de que se expresa una vez más de una manera inequívoca de que habíamos y representamos la totalidad de los Municipios; por

cierto, los mismos, que representáramos con gran honor para nosotros, en aquella tarde que te vimos en el Congreso.
Mas vóydrá—y permítame el consejo—que vosotros que tan democráticos son vuestros principios y que decidís abogar por la libertad de los pueblos, dejéis de trabajar en ese lenocinado empeño, por que los vehementes deseos de tus hermanos los alaveses, que tantas y tan públicamente los han demostrado, repudiando vuestro amañado Estatuto, no sean frustrados por quienes en nombre de España, hacen la delicada misión de su examen y a cuya grupa cabalgáis en franca camaradería sin hacer esos espavientos de raza, que con tanta frecuencia los recabáis en vuestras prédicas, y laboréis juntos por aplatar a unos pabrascos que piden la libertad de sus viejas tradiciones.
No tomes a descortesía si a cuanto puedas invocar no te contesto, pues soy consecuente a mi palabra, sólo alterada en esta vez por las razones que te expongo.
Ya sabes que es tu amigo, q. e. tm.
José María de Eliz y ratz.
Secretario de la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses.

Por el Ayuntamiento de Antoñana (Sellado).—El Alcalde, Cándido Sagastuy; los concejales Juan Pérez y Gumersindo Alda.
Por el Ayuntamiento de Corres (Sellado).—El Alcalde y Concejales, Esteban Fernández, Eusebio Marauri.
Por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Campezo (Sellado).—El Alcalde y Concejales, Lucas Mendaza, Angel Martínez, Sixto Azañeta, Severo Saenz.
Por el Ayuntamiento de Mendoza (Sellado).—El Alcalde, Román Salazar; concejal, Adrián G. Artaza.
Por el Ayuntamiento de Truña (Sellado).—El Alcalde, Matías Foronda; concejal, Victoriano López.
Por el Ayuntamiento de Los Huevos (Sellado).—El Alcalde, Cayetano Salvades.
Por el Ayuntamiento de Lagrán (Sellado).—El Alcalde, Saenz de Urquieta; concejales, Simón Rodríguez, Jorge Pueles, Honorio Ibañeta.
Por el Ayuntamiento de Peñacerrada (Sellado) (Lo componen ocho concejales).—El teniente alcalde y concejal, Gregorio Montoya, Benito Ruiz, Federico Fernández, Gerardo Alillo, Valentín Albeitarri, Perfecto Pinedo, Raimundo Pinedo.
Por el Ayuntamiento de Berrito (Sellado).—El Alcalde y concejal, Benjamín Castillo, Félix Arbetia, M. José Sainz, Ramón González.
Por el Ayuntamiento de Quintana (Sellado).—El Alcalde y concejales, Juan Domingo San Vicente, José San Vicente, Rufino Ibañeta.
Del Ayuntamiento de Pipaón.—Los concejales, Jesús Larrauri y Honorio Ruiz de Samaniego.
Del Ayuntamiento de Llodio.—Los concejales José María de Urquijo, Miguel Urquijo Canuto Arbaiza, Serafín Olivares.
Del Ayuntamiento de Ayala.—Los concejales José M.ª Madariaga, José María Arana, Juan Udaeta, Antón de Ibarrola, Angel Villanueva.
Del Ayuntamiento de Amurrio.—Los concejales Angel Yarritu, Cándido Alkama.
Del Ayuntamiento de Aramayona.—Valentín Gusuya (legible), Juan A. Bengoa.

Por el Ayuntamiento de Lezama.—El Alcalde y Concejales, Julián Aguirre, Alvaro Solche, Eustasio Abecuchco, Nicanor Guisasa, Elias Gutiérrez.
Del Ayuntamiento de Oquendo.—Los Concejales, Crisando Eguín, Cándido Abásolo.
Por el Ayuntamiento de Arrastaria.—El Alcalde y Concejales; Pablo Ugarte, Moisés Larrieta, Sebastián Apodaca.
Por el Ayuntamiento de Aspárrena (Sellado).—El Alcalde, Bernardino Martínez de Luco; el teniente alcalde, Ambrosio Goñiz; el segundo teniente alcalde, Pascual Ortiz de Elguea.
Por el Ayuntamiento de Gumbao.—Los Concejales Nicasio Beltrán, Miguel Lasmenidí, Camilo Jansora, Juan Beltrán.
Por el Ayuntamiento de Villarreal.—El teniente alcalde, José Ibarra.
Por el Ayuntamiento de Cibola.—Los Concejales Francisco Sabaster, Miguel Martínez de Marigorta, Juan Mimenza, Felipe Vélez, Eusebio González de Zárzate, Nicolás Cestafa.
Por el Ayuntamiento de Faraña (Sellado).—El Alcalde y Concejales, Clemente Ortiz de Zárate, Félix Uriarte, José López de Arroyabe, Patricio Lazurica y Braulio Viguri.
Por el Ayuntamiento de Urbasaiz (Sellado).—El Alcalde y Concejales, Manuel Pinedo, Gaspar Aguirre, Guillermo Murga, Cipriano Arberas, Luis Huarte.
Por el Ayuntamiento de Zuya (Sellado).—El Alcalde y Concejales, Santiago Landa, Calixto Pinedo, Emeterio Inchaurregui, Leandro Gorosabel.
Por el Ayuntamiento de Contrasta.—Los Concejales, Máximo Pérez y Valentín Madariaga.
Por el Ayuntamiento de Valdeajo.—Un acta de acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento adhiriéndose plenamente a este escrito.
Total 68 Ayuntamientos de los 77 Ayuntamientos que integran la provincia de Alava.

Adhesiones municipales alavesas a la actualización de la Comunidad de Ayuntamientos alaveses en contra del Estatuto

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Excmo. Sr.
Los que suscribimos, Alcaldes y Concejales de la mayoría, casi totalidad de Ayuntamientos alaveses, con la mayor reverencia decimos:
Que prestamos plena y total adhesión al escrito que en nombre de la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses elevó a V. E. su Comisión Permanente en 20 de los corrientes, solicitando no se incluya a Alava en el proyecto de Estatuto Vasco aprobado por Guipúzcoa y Vizcaya y por ella rechazado, ya que es ferviente anhelo de nuestra Provincia obtener el reconocimiento de su personalidad foral y la reintegración de aquellos organismos e instituciones que milenariamente la rigieron, en feliz prosperidad, dentro del Estado Español.
Alava veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
Del Ayuntamiento de Vitoria.—Los Concejales Moisés Armentia, Ecequiel Paeña, Claudio Lengarrin, Santos Cerdoya, Julián Zárate, Pedro F. de Larrea.
Por el Ayuntamiento de Elburgo.—(Sellado) El Alcalde, Hipólito Martínez de Albéniz.
Por el Ayuntamiento de Valdegoña.—(Sellado) El Alcalde, Pedro Barredo Guinea.
Ayuntamiento de Alegría: Los concejales Lorenzo Fernández, Andrés Uruti, Máximo Gordoa, Graciano Ibañeta.
Del Ayuntamiento de Salvatierra: Los concejales Julián Ibañeta, Onofre Pérez de San Román.
Por el Ayuntamiento de Ubarrundia.—(Sellado) El Alcalde, Máximo López de Vicuña; concejales Juan Guereña, Teodosio P. Arrillucea, Luis Borobia.
Por el Ayuntamiento de Gama: (Sellado) El Alcalde y concejales Felipe Alzola, Esteban L. de Vicuña, Ecequiel Aguirre.
Por el Ayuntamiento de Iruyaiz.—(Sellado) El Alcalde, Jesús Vélez de Mendizábal; concejales Jerónimo L. Eguilaz, Benigno Ramírez, Vidal Antía.
Por el Ayuntamiento de San Millán (Sellado) (Se compone de diez concejales con el Alcalde).—El Alcalde, Gerardo Ruiz de Eguino; los concejales Pedro Garay, Hilario Alzola, Felipe Pérez de Arrillucea, Fernando Sáez Gordoa, Francisco Sáez de Ibarra, Eugenio López de Arbilina.
Por el Ayuntamiento de San Román de Campezo.—El Alcalde, Esteban Ochca.
Del Ayuntamiento de Arrazua-Urbarrundia (Sellado).—El Alcalde, José Otaduy.
Por el Ayuntamiento de Laguardia (Sellado).—El Alcalde, Damasc Jiménez; los concejales Jaime Baistegi, Telesforo San Pedro, José Ugarte, Blas Landaluce, Lázaro López.
Por el Ayuntamiento de Labastida (Sellado).—El Alcalde, Luis Martínez; concejales Víctor González, Julio García, Miguel Amurrio.
Por el Ayuntamiento de Berantevilla (Sellado).—El Alcalde, Esteban Sáez de Ugarte; concejales Leoncio Alonso, Faundo Ansotegui.
Por el Ayuntamiento de Zambrana (Sellado).—El Alcalde y Concejales Pedro Montoya, José Cano, Bonifacio Fernández, Lázaro Puelles.
Por el Ayuntamiento de Yécora (Sellado).—El Alcalde y Concejales León de Ayala, Victoriano José, Honorio Castellano, Angel López, Di-

medes Echezarreta, Domingo Echezarreta.
Del Ayuntamiento de Villabuena.—Los Concejales, José Baigorri, Roque Fernández.
Por el Ayuntamiento de Oyón.—El Alcalde, Pablo Zabala; concejales Frutos Licazo, Dionisio Maestu (sellado).
Por el Ayuntamiento de Navaridas (Sellado).—El Alcalde, Angel Echeita; concejales Aurelio Menéndez y Emiliano Barrón.
Por el Ayuntamiento de Moreda (Sellado).—El Alcalde, Angel Bujanda; concejales Juan Los Arcos, Eusebio Cejo, Eustaquio Aguirre.
Del Ayuntamiento de Leza.—Concejal, Fructuoso Aguirre.
Del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca.—Concejales Valentín Larrein, Urbano Saenz.
Por el Ayuntamiento de Lanciego (Sellado).—El Alcalde, Francisco Urarte; concejal, Rufino García.
Por el Ayuntamiento de Labraza (Sellado).—El Alcalde, Fabián Guerra; concejales V. Quintero, Celestino Bujanda, Matso Marco, Eugenio Reguilates.
Por el Ayuntamiento de Elciego (Sellado).—El Alcalde en función, Apromiano Palacios; concejales Simón Armentia, Gregorio Navarrete, Victoriano Navarro.
Del Ayuntamiento de Baños de Ebro.—Los concejales Alejandro Troncoso, Serafín Miguel, Federico Muro.
Por el Ayuntamiento de Barriobuena (Sellado).—El Alcalde, Segundo Alsasua; concejales Constantino Apellaniz, Joaquín Fernández, Benigno Lacalle, Inocente Fernández, Rufino Ramírez.
Del Ayuntamiento de Salinas de Buradón.—Los concejales Tomás Poleda, Agustín Berganzo.
Del Ayuntamiento de Cripán.—Los concejales Nicanor Marañón, Timoteo Marañón.
Por el Ayuntamiento de Elvillar (Sellado).—El Alcalde, Ismael Aguirre; Pascual Fernández, Daniel Olano, Justino Galarzaín (concejales).
Del Ayuntamiento de Zaldendo.—Los concejales Salvador Chasco y Primitivo Larrea.
Por el Ayuntamiento de Armiñón (Sellado).—El Alcalde, Angel Arece y concejales José Zulueta y Lorenzo Fernández.
Del Ayuntamiento de Bergüendía.—Los concejales, Saturnino Pontecha y Cesáreo R. Lezama.
Por el Ayuntamiento de Cuartango (Sellado).—El Alcalde y concejales, Román Pereda, Jesús Pinedo, Iñigo Latorre, Angel Ibañeta, Hilario Ocharan.
Por el Ayuntamiento de Nancitares de la Oca (Sellado).—El Alcalde, Francisco Ruiz de Austria.
Por el Ayuntamiento de Ribera Alta (Sellado).—El Alcalde, Pedro Pedruzo; concejales Feliciano Osaba, Manuel Ramírez, Lorenzo Mendoza.
Del Ayuntamiento de Ribera Baja.—Los concejales Venancio Ortiz de Luna, Norberto Olano, Aurelio G. Cueva.
Por el Ayuntamiento de Salcedo (Sellado).—El Alcalde, Viviano Corcuera; concejal, Porfirio Pinedo.
Del Ayuntamiento de Salinas de Añana.—Los concejales Higinio Martínez y Benito Zárate.
Por el Ayuntamiento de Lannoria (Sellado).—El Alcalde, Federico de Alzola.
Por el Ayuntamiento de Araya, Maestu (Sellado).—El Alcalde, Ignacio Sueso.

Alava contra el Estatuto

Los votos que consiguió el que tenía significación contraria al Estatuto. Después, presentado ya el proyecto a las Cortes, la Comunidad de Ayuntamientos Alaveses se ha dirigido a ellas, expresando su voluntad de que se excluya a Alava del régimen autonómico.
La actitud de Alava tiene su fundamento. Ante todo, Alava, como Navarra, que sienten profundamente la patria española no pueden menos de mirar con recelo estos caminos de independencia por donde muchos marchan con intenciones claramente separatistas. Por otra parte su espíritu tradicional descubre en el Estatuto una suerte de innovación artificiosa; que lejos de afianzar sus fueros, desnaturaliza sus antiguas instituciones. Un gabinete y un parlamento en miniatura no están de ningún modo en la tradición del País vasco. En fin, Alava ve en sus poderosas veclas, Vizcaya y Guipúzcoa un peligro de absorción, mucho mayor que el de la misma capital de España. La independencia lograda, limitaría su autonomía provincial.
Que haya de decidirse a esta tarde no lo sabemos. Pero atendiendo al texto de la Constitución, no es posible que a Alava se le imponga, contra su voluntad el Estatuto. Los trámites de preparación de éste se han cumplido, pero es supuesto previo para que la región nazca a la vida legal, que las provincias «lo acuerden» (artículo 11 de la Constitución), y Alava lo resiste.
(De «El Debate» de ayer).

La Comisión correspondiente de las Cortes tratará esta tarde de la actitud que guarda Alava con relación al problema del Estatuto vasco. Como antes Navarra, Alava se resiste a incorporarse al régimen de región autónoma que piden para el País vasco, Vizcaya y Guipúzcoa unidas.
Navarra consiguió desahucarse del compromiso en la soñada Asamblea de Pamplona. Alava, retenida en él de mejor o peor grado, ha tratado en este tiempo de modificar el proyecto. Sus enmiendas no han sido admitidas, y desde entonces trata de echarse afuera del pacto. Ya se entiende que hablamos de la mayoría de su población; porque no falta un sector nacionalista que, dirigido por la Comisión gestora—por cierto nombrada ésta en Madrid—, defiende el Estatuto.
Pero la verdad es que la mayoría de los alaveses hoy lo repudian. Véanse estos datos. En la Asamblea de alcaldes, celebrada en Vitoria el pasado verano, primer paso legal para la aprobación del Estatuto, de los 77 Ayuntamientos de Alava, sólo 41 votaron en pro del régimen de Estatuto; siendo así que de los 116 de Vizcaya, 115 le fueron favorables; y Guipúzcoa, de 89, dió 83 votos.
Sometido a plebiscito el 5 de noviembre último, sólo 26.015 votantes se pronunciaron por él, de los 56.056 electores que tiene la provincia. Una última repulsa mereció aquel texto en las elecciones a diputados del siguiente día 19; en ellas el candidato nacionalista obtuvo la mitad de

La Prensa y la Comisión de Estatutos

Nuestros lectores leerán ayer nuestra información sobre la reunión de la Comisión de Estatutos y se habrán mostrado sorprendidos de lo que hoy traen los periódicos de la mañana. Han ido éstos, víctimas de otra maniobra como la que pusimos de relieve la semana pasada. Véase lo que dicen los periódicos de la noche de ayer de Madrid.
Dice «El Siglo Futuro»:
«Esta mañana se ha reunido en una de las secciones del Congreso la Comisión de Estatutos. El señor Aguirre facilitó al salir la siguiente nota:
«Hemos examinado a fondo la cuestión planteada respecto a la personalidad de las Comunidades de los Municipios alaveses y, no habiéndose probado la constitución legal de dichas entidades, se acordó tener por comparecidos a los firmantes. Quedando íntegro el examen de la cuestión de fondo que plantean los alaveses respecto al Estatuto vasco.»
UN DOCUMENTO DEL SEÑOR ORIOL
El señor Oriol hubo de leer y presentar un documento para rebatir de modo aplastante las aseveraciones de carácter anónimo lanzadas por el señor Aguirre.
El documento, por su mucha extensión, no podemos reproducirlo.
IMPRESION
Aunque es favorable a Alava, ha de dilatar el estudio del dictamen de la Comisión de Estatutos el hecho de que algunos de los diputados que la componen supeditan toda resolución al hecho de las protestas formuladas por la Comunidad de Ayuntamiento, y aunque ello es indiscutiblemente de suma trascendencia, por ser la casi totalidad de los municipios los que rechazan el referido Estatuto, se olvidan de que es un caso puramente accidental, puesto que la Constitución nada señala sobre este particular, y así están Vizcaya y Guipúzcoa que no tienen Comunidad de Ayuntamientos, y sólo ha de servir de apoyo a las resoluciones que sobre ellas recaigan, el porcentaje de sufragios favorables que hubo en el plebiscito de 5 de noviembre. Luego a Alava hay que reconocerla los mismos derechos, y, por lo tanto, debe dejarse a un lado la composición más o menos legalista de la Comunidad para centrarse al resultado plebiscitario, que sólo alcanzó, con toda clase de amañados comprobados hasta la saciedad, a un 46 por 100, cuando la Constitución exige un 66 por 100 favorable.
LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ORIOL
Ha causado enorme interés, porque, indiscutiblemente, sus pruebas son concluyentes, teniendo en cuenta que ha rebatido paso a paso, todas las gratuitas afirmaciones que flotaban sobre el ambiente de la Comisión desde su última reunión.
Hemos oído decir al señor Royo Villanova que el caso no tiene duda, pues se muestra diáfana la voluntad de Alava.
El señor Elizagarate, secretario de la Comunidad de Ayuntamientos, fue abordado por los periodistas en los pasillos del Congreso.
Manifestó que estaba gratamente impresionado de la reunión de la Comisión de Estatutos, cuyos detalles conocía, y a un mismo de la impresión que ha podido sacar de sus conferencias con algunos diputados.
Manifestó que había recibido muchas felicitaciones por la organiza-

ción de la Comunidad de Ayuntamiento, orgánico que tiene un gran porvenir y como el cual no hay más que tres en España.
Y «La Nación»:
«EL ESTATUTO Y LA COMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALAVESES»
Al terminar la reunión que celebró hoy en la Cámara la Comisión de Estatutos, el señor Aguirre dió la referencia de la misma, diciendo que se examinó a fondo la cuestión planteada respecto a la personalidad de la Comunidad de Municipios Alaveses, y que no habiéndose probado absolutamente nada sobre la constitución legal de dicha entidad, se acordó tener por comparecidos personalmente a los firmantes, quedando íntegro el examen de la cuestión de fondo que plantean los alaveses respecto al Estatuto vasco.
ALAVA NO QUIERE EL ESTATUTO VASCO
El diputado tradicionalista señor Oriol dió esta tarde en la Cámara a los periodistas una extensa ampliación de la reunión que celebró esta mañana la Comisión de Estatutos.
«Recogemos lo más interesante de dicha ampliación, y que es que mientras el señor Aguirre dijo que no se había aprobado la existencia de la Comunidad de Ayuntamientos alaveses, se ha presentado hoy un escrito que demuestra que en 31 de mayo de 1933 fue aprobado por el Gobierno Civil de Alava el Reglamento de la Comunidad alavesa y existe un acta, firmada por los alcaldes y representantes de la Asamblea constitutiva de dicha Comunidad.
Se estudió la ponencia del señor Oriol, en la que se demuestra que Alava no quería entrar en el Estatuto vasco, ya que así lo hizo constar en su votación plebiscitaria, por lo que no podía anadecer en el artículo 1.º de dicho Estatuto formando parte de las tres provincias.
El señor Oriol presentó un acta firmada por los representantes de 68 Ayuntamientos de los 77 que tiene Alava, en la que se dice que prestin plena y total asistencia al escrito que en nombre de dichos Ayuntamientos se dirigió al presidente del Consejo de ministros, solicitando que no se incluya a Alava en el proyecto del Estatuto vasco, ya que su ferviente anhelo es obtener el reconocimiento de su personalidad moral y la reintegración de aquellos organismos e instituciones que milenariamente la rigen con feliz prosperidad dentro del Estado español.»
Y «La Voz»:
«LA COMISION DE ESTATUTOS»
La Comisión de Estatutos se reunió esta mañana. A las dos de la tarde terminó la reunión. Se hizo saber a los informadores que se había entrado a examinar a fondo la cuestión planteada respecto a la personalidad de la Comunidad de Municipios Alaveses; y no habiéndose probado la constitución legal de dicha entidad, se acordó tener por comparecidos a los firmantes personalmente, quedando íntegro el examen de la cuestión de fondo que plantean los alaveses del Estatuto vasco.»

«La realidad es que el documento que tanto preocupa a los nacionalistas fue admitido y que no se ha resuelto si la Comisión pronunciará en el dictamen la inclusión de Alava en el Estatuto.
Queda aún que hablar del argumento de más fuerza o sea del resultado negativo del plebiscito.

«LA EXPORTADORA»— Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANBUI, VITORIA. Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero Teléfono 1942

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1856.— Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos.....	89.732.681	Pesetas.
Número de imponentes.....	21.980	
Capital y Reservas.....	5.100.000	Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES.—Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terrenos o edificios urbanos y rústicos. — Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS:

Capitales impuestos:		Capitales impuestos:	
Año	Pesetas	Año	Pesetas
Año 1850	1.912	Año 1910	7.992.208
Año 1880	234.050	Año 1915	10.079.122
Año 1900	853.092	Año 1925	15.368.618
Año 1905	160.897	Año 1927	32.163.960

Oficinas: PLAZA DE LA REPUBLICA, números 1, 3 y 5.

Nuevos precios de Relojes de pared

Ganga: Reloj de pared, 8 días cuerda. Horas y medias, sonería fina, caja perfectamente terminada y con máquina absolutamente garantizada: **54 ptas.** Reloj de pared, carrillón Westminster, caja de fantasía, desde **175 ptas.**
Otros modelos a precios verdaderamente de ocasión. Despertadores desde **8,75** garantizados. En marcas Longines, Cyma, Omega, etc., presente una gran variedad de modelos. Aprovechese de estos precios en la seguridad de que no quedará descontento.

Postas, 28 **ABAITUA** Tel. 1666
(Frente a Correos)

Hermosas habitaciones modernas, espaciosas, soleadas, amuebladas o sin amueblar,

SE ALQUILAN

Ortiz de Zárate, número 3

Notas taurinas Revista de mercados Notas bibliográficas

UN PARTE FACULTATIVO DE UN MEDICO MEJICANO

Al banderillero mejicano Alfredo Freg le ha sido practicada una operación quirúrgica por el doctor Francisco Ortega, en Méjico, como consecuencia de una grave herida que recibió el pasado verano.

Dicho doctor dió este parte facultativo:

«El médico cirujano que suscribe legalmente autorizado para ejercer su profesión, certifica que: Hoy a las tres horas, operó al banderillero Alfredo Freg de una grave complicación consecutiva a la tremenda cornada que le infirió un toro de Zacatepec. La plaza de toros de Huamantla, Estado de Tlaxcala, el 15 de agosto próximo pasado. Bajo anestesia cloroformica le fueron extirpados primeramente las falsas cicatrices y tejidos gangrenados de todo el trayecto que hizo el cuerno desde la cara posterior interna hasta el anterior del muslo derecho, dando salida aproximada a cuatrocientos centímetros cúbicos de supuración purúrida. Haciendo después una amplia raspatura de sequestros y cauterización del hueso careado en una extensión de seis centímetros aproximadamente. Después de una desinfección de la gran cavidad fleomosa fue esta canalizada con tubos gruesos y gasa yodogomada. El pronóstico del herido es grave y si no se presenta complicación tardará en sanar setenta días.

UN «BOMBERO» CON SUERTE

El gracioso torero bafo «El Bombero», ha tenido la suerte de que le hayan tocado a la lotería una cuarenta mil duros.

«La faena más graciosa y productiva de su vida!

DEL JURADO MIXTO TAURINO

Para formar parte del Jurado mixto taurino, en calidad de vocales, han sido designados los matadores de

toros «Fortuna» y «Niño de la Palma» y los novilleros «Litri II», Durutti y Natalio Sacristán Fuentes.

¡OTRA MAS!

La antigua plaza del Puerto de Santa María, de tan famosa historia taurina, ha sido tomada en explotación, por tres años, por don Eduardo Pagés.

SE ARRIENDA UNA PLAZA

La Junta de la Santa Casa de Misericordia de Pamplona ha acordado sacar a subasta la plaza de toros por todo el año actual, a excepción de los días de San Fermín, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administración del benéfico establecimiento.

El tipo de subasta es de 7.500 pesetas y la adjudicación se hará el día 16 del actual, a las doce del mediodía.

Clinica operatoria

Dr. José María Tauste

Médico del Hospital Civil y de la Beneficencia municipal de Madrid

Ex-profesor de Cirugía del Instituto Rubio

RAVOS X

Barrio del Prado (Paseo del Botán n.º 8) Tel. 1947

PUBLICACIONES CRISOL.—Por este cupón y cien sellos usados españoles o extranjeros, regalamos cinco pesetas en libros. Apartado 228. Tenerife.

SE VENDE una báscula, una tartana, un gallinero y otros objetos.—Para informes esta Administración.

MERCADOS Y NOTAS AL DIA

OSORNO (Palencia)

Precios del mercado:
Trigo, 85 reales fanega.
Centeno, 54.
Cebada, 40.
Algarrobas, 64.
Yeros, 70.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 240.
Alubias, 240.
Mueles, 58.
Patatas, arroba, 9.
Campo, bien nacido. Precios, firme. Mercado, animado.

TUREGANO (Segovia)

Tenemos un temporal muy crudo, por lo que no se pueden hacer operaciones en el campo aunque se está acercando el tiempo de todas ellas, como son: el arriaje, el reparto de abono, el abra del rastrojo para la siembra de garbanzos y, además, las operaciones del viñedo.

Hoy lo que más preocupa a los labradores es la tan cacareada entrada de trigo extranjero, aludida por varios periódicos que se empeñan en no dejarnos vivir un rato tranquilos; ya la agricultura es la cenicienta de todo. Suben las carnes, la lana y otras mil cosas y nadie dice nada, y el pan no pueden subirlo cinco céntimos si quiera sin que pongan el grito en el cielo.

Trigo candeal, 88 reales fanega.
Centeno, 56.
Cebada, 40.
Algarrobas, 73.
Yeros, 70.

DUESAS (Palencia)

Oferta de trigo, escasa, con prestaciones muy firmes.
De vino, se vendieron 200 cántaros a 30 y 31 reales uno.
El campo ofrece buen aspecto. A consecuencia de las heladas, no puede hacerse en las tierras ninguna labor.
Precios del mercado:
Trigo, 81 reales fanega.
Centeno, 53.
Cebada, 39.
Algarrobas, 73.

Yeros, 80.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 220.
Idem regulares, 200.
Mueles, 61.
Harina primera, arroba, 30.
Idem segunda idem, 28.
Idem tercera idem, 21.
Salvado, 12.
Patatas, arroba, 8.

LERMA (Burgos)

Precios corrientes:
Trigo, a 86 reales fanega.
Centeno, a 58.
Cebada, a 45.
Yeros, a 74.
Avena, a 32.
Alubias, a 1,40 el kilo.
Patatas, a 1,75 la arroba.
Salvado, a 29 pesetas los 100 kilos.
Salvadillo, a 29.
Harinilla, a 32.
Harina Santa Isabel, a 64.
Harina extra, a 66.
Huevos, a 2,75 la docena.
Vino del país, a 8 pesetas cántara.

MEDINA DEL CAMPO

Este mercado ha estado muy animado.
Al detall rigieron estos precios:
Trigo, fanega de 94 libras, a 21 pesetas.
Cebada, fanega de 70 libras, a 17 pesetas.
Algarrobas, fanega de 94 libras, a 17.
Huevos, 3 pesetas docena.
Patatas, los 11,50 kilos, 2,25.
Vino blanco, los 16 litros, a 9.
Idem tinto, idem 8.
Tendencia sostenida.
Tiempo de hielos y nieves.

VALLADOLID

Operaciones del mercado de trigos de anteaer:
Canal de Castilla.—Se vendieron 550 fanegas de trigo.
Arco de Ladrillo.—Se negociaron 200 fanegas.
En ambos mercados, se pagó a 52 pesetas los 100 kilos, con tendencia firme.
Otros granos.—Centeno, 36; cebada, 32-33; avena, 33; algarrobas, 44; yeros, 41.
Todo en pesetas los 100 kilos, con envase.
Harinas.—Selectas, 68; integrales, 64; segundas, 60-62.
Todo pesetas los 100 kilos con saco.
Salvados.—Tercerillas, 36 - 37; cuartas, 28-32; comidilla, 26; salvado hoja, 32.
Todo en pesetas los 100 kilos, con envase.
Expediciones.—Por la estación del Norte fueron expedidos los siguientes vagones:
Harina: para Los Corrales, un vagón; para Madrid, uno; para Granollers, uno; para Barcelona, uno.
Salvado: para Renedo, un vagón; para Torrelavega, uno.
Abonos.—Precios corrientes (salvo variación) de abonos sobre carro almacén de Valladolid, contado, sin descuento, saco de 100 kilos, envase:
Superfosfato de cal mineral 18-20 por 100 ácido fosf. sol., 16 pesetas; sulfato amoníaco 20-21 por 100 de ázoe, 32,00 ptas.; nitrato sosa Chile 15-16% de ázoe, 32,00; nitrato de cal I. G. 15-16 por 100 ázoe, 31,00; cloruro de potasa 80-83 por 100, 36,00; sulfato de potasa 90-93 por 100, 42,00; sulfato hierro polvo nieve, 1950; idem cristalizado, 19; sulfato de cobre, 87 pesetas; abono completo para cereales, 21,00; idem para viñas, 27,00; idem para leguminosas, 28; idem para patata y remolacha, 28.
Abonos orgánicos (a base de pescados)—Número 1. Para prados naturales y artificiales leguminosas, 22 pesetas; Número 2. Para cereales en secano, maíz, etcétera, 26,50; Número 3. Para patatas, remolacha, cebolla, cereales en regadío, arbolado, viñas y hortalizas, 29,50.

SE VENDE una casa calle Corredera n.º 117, consta de 3 pisos y planta baja. Razón: Cámara de la Propiedad.

F. Molei

Médico exdirector del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAVOS X.—Data, 91, L.º.—Vitoria.

ACADEMIA ESPAÑOLA. Premio Piquer.

En la «Gaceta de Madrid» del 18 de enero actual ha sido anunciado el premio «Don José Piquer», consistente en 1.600 pesetas, que se otorgará a la mejor obra dramática estrenada en alguno de los teatros de España durante el año 1933, compuesta en lengua española, por literatos nacionales, siempre que la que aventaje en mérito a las demás la tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que el autor o autores la soliciten de la Academia, enviando a la vez cinco ejemplares de la obra con que concurrán. Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la misma Academia hasta las once de la noche del 15 de febrero de 1934. Quedan excluidos de este certamen los individuos de número y los correspondientes de la Academia Española.

LA HORMIGA DE ORO

El número 3 de la ilustración católica «La Hormiga de Oro», correspondiente a la tercera semana del corriente mes, publica el siguiente sumario: «Los obispos del Polo en la Ciudad Eterna» por Fides; «Belleza infantil» por L. C. V. y L.; «Propiedades dietéticas medicinales de la naranja» por el Dr. Gregorio Marañón; «Lo que es la Cruz» por S. Juan Crisóstomo; «Por la Cruz a la Luz» por el Rdo. Padre Fray Francisco Iglesias, O. F. M.; «El nuevo Obispo de Gerona».—La torre-campanario de Marsá (Tarragona); «La moda a las puertas del Cielo» por Alvarez Chape; «Cantar, para un fraile» (anécdota), por José de Castro y Serrano, etc. etc.

«La Hormiga de Oro» dedica varias páginas a la información gráfica de actualidades, y publica también varias secciones de Entretenimientos, Ajedrez, Página humorística, Correo del Curioso, Notas bibliográficas, etc. Como suplemento ofrece a sus lectores las novelas «El Secretario» de Rafael Pérez y Pérez y «Lavandas de Pasión», de Juan M.º Borrás Jarque, y la importante obra «Religión y Patria», de don Luis María Llauder y de Dalmases; dos de las cuales en folletín encuadernable.

Ungüento Urtubi

Curación rápida de úlceras, quemaduras, trauma, etc.
DE VENTA EN FARMACIAS

CASA IBARRA

FUNDADA EN 1870

PAÑERIA BAZAR Y SASTRERIA

Grandes exhibiciones en prendas confeccionadas.

Especialidad en Gabanes.

Exposición:

Plaza del General Loma, n.º 1

Despacho:

Virgen Blanca, n.º 9 y Plaza de la República, n.º 29

Telefono 1330 H



LA INQUISICION. de J. M. Orti y Lara. — Editorial Prensa católica. — Barcelona.

Pocos libros podían presentar una actualidad mayor que este del señor Orti y Lara, cristiano y docto apologeta del Catolicismo, dedicado a estudiar la gigantesca obra de la Inquisición, tan vilipendiada y maldecida por los enemigos de nuestra Religión y nuestra Patria y tan mal juzgada aún por muchas personas piadosas.

Es un libro resumen, en el que los católicos pueden encontrar, no sólo el verdadero historial de la Inquisición, sino el análisis del tribunal augusto del Santo Oficio, que afianzó la unidad religiosa de España.

El señor Orti y Lara estudia el origen de la Inquisición, su introducción en España, su actuación gloriosa en coincidencia con las épocas de mayor poderío y grandeza de España y su abolición, primero, por Napoleón, y más tarde, en tiempos de Fernando VII, también en coincidencia con la decadencia de España.

Para llegar a estas conclusiones divide el libro en cuatro partes: Fundamentos y orígenes de la Inquisición; la Inquisición en España; procedimientos de la Inquisición; lo que debe España a la Inquisición.

Hace el señor Orti y Lara su obra una defensa documental y valiente del Santo Oficio español, viéndolo a los ojos del mundo civilizado de las falsas y calumniosas acusaciones contra él lanzadas. Detiene al santo Tribunal de la Fe y expone los fundamentos de su existencia. Hace observar lo que España debe a la gloriosa institución y explica los motivos de que libró a nuestra Patria.

Es, pues, una obra de gran interés que no debe faltar en la biblioteca de ningún católico.

SE ALQUILA entresuelo con huerta y hermoso gallinero, Santa María, 10.—Renta, 75 pesetas.—Informes, Constitución, 8, 2.º

POMPAS FUNEBRES

DE Toribio Santamaría (CASA FUNDADA EN 1870) General Alava, 9 Teléfono 1434 Frente a Teléfonos Caxones, hábitos, fúnebres, arcos en maderas finas
PRECIO COMPLETO Y ECONOMICO

SE VENDE CASA, nueva construcción, con su huerta, sita en esta ciudad. Informes, Agencia de Negocios de J. Barajuen, Cuchillería, 24, bajo.

RESTAURANT «EL CASERIO»
LO MAS POPULAR DE VITORIA
PARA BODAS Y BANQUETES
CONSULTAR PRECIOS
HOTEL BIARRITZ

Mantas de Lana
Edredones
El mayor surtido y precios más ventajosos en **EL BARATO**
Para Géneros de punto **EL BARATO**
Cretonas
La colección más completa a los mejores precios en **EL BARATO**

Almacenes EL BARATO
Postas, 30 - VITORIA - Teléf. 1145
Casas en San Sebastián: Alameda, 7
Burgos: Plaza Mayor, 26 y 27

Noticias varias

La discusión del caso Calvo Sotelo produce una escisión en el partido Popular Agrario

Se ha planteado la crisis total en Yugoslavia

LAS COMBINACIONES DE GIL ROBLES

Madrid, 25.—Al comenzar ayer en el Congreso la primera votación, los pasillos se poblaron de diputados, que comentaban el desarrollo de la jornada parlamentaria.

Los diputados de la «Ceda» abandonaron el salón, absteniéndose de tomar parte en la votación.

Gil Robles, ante los periodistas, decía:

—Yo tenía la seguridad de que Goicoechea iba a retirar la proposición; pero animado por Vaelellano y Honorio Maura, ha mantenido su criterio, con lo que más que otra cosa lo que hace es perjudicar a Calvo Sotelo.

Por otra parte yo no admito normas de nadie y hace pocos días recibí una carta en términos muy violentos, de Calvo Sotelo.

Mi defensa tiene mucho más eficacia que la de los monárquicos y si éstos pretenden que con una votación adversa al Gobierno se soluciona el problema, están equivocados. Conseguirían todo lo contrario, porque derribado el Gobierno, entonces sí que Calvo Sotelo no vendría al Parlamento.

Gil Robles dió orden a sus correligionarios de que votaran sin excepción la proposición del Gobierno, por lo que fué muy felicitado.

El líder de la «Ceda» terminó diciendo:

—Lo que ocurre es que los monárquicos vienen cada día dispuestos a armar un escándalo y por ese camino no vamos a ninguna parte. Lo que no puedo explicarme es la pasividad del Gobierno cuando ohablaban el señor Goicoechea. No podemos dejar que nos manejen quince diputados. Mi impresión es que se quería preparar una sesión patriótica.

EL PLAN PARLAMENTARIO

Madrid, 25.—El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas les hizo las siguientes manifestaciones:

—Lamento mucho los comentarios publicados en la prensa sobre los cuatro vicepresidentes de la Cámara pues, reúnen todos ellos los suficientes méritos y cualidades para el desempeño de su función.

Creía yo que era un deber mio presidir esta sesión, porque yo fui quien incluí en el orden del día el

Al público

Los chóferes de punto no asociados Angel Gz. de Segura, Antonio Carreras, Luis Díez y Cruz, Antonio Uriarte, Félix Luzuriaga, Arcadio Pinedo, Luis Díaz, Ismael Aguirre, Doroteo Maillo, Francisco Lahaldaga, Zacarías Rojo y el Navarro.

Ponen en conocimiento de sus clientes y público en general que son completamente ajenos al teléfono 1167 y que seguirán recibiendo avisos en el Bar Gau-Txori y en el teléfono público 1025 (Kiosko), donde serán debidamente atendidos.

ESTABLE desea pensión completa casa particular, sin ruidos y con buena temperatura. Dirigirse a esta Administración.

ALMONEDA de todos los muebles y enseres de habitación. Horas de once a doce y de cinco a seis. Calle Santiago, 7, 2.º, derecha.

Sociedad de Inquilinos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 de nuestro reglamento se convoca por la presente a todos nuestros asociados a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 28 del corriente mes a las once de la mañana en primera convocatoria, y media hora después en segunda, en el local del Excelentísimo Ayuntamiento, para tratar sobre los asuntos y el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Balance de cuentas.
3.º Renovación de cargos.
4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La Directiva.

A. AGUIRRE.—Se arreglan toda clase de aparatos eléctricos e instalaciones eléctricas.—Avisos: Hem House. Postas, 36.

asunto de Calvo Sotelo, sin que ello significara dudar ni un solo momento de la capacidad y excepcionales condiciones de cada uno de los vicepresidentes. Pero seguramente la sesión de hoy les hubiera creado alguna dificultad.

Yo no soy hombre que apele a las enfermedades, porque eso está ya muy desacreditado, sino que afrontó en todo momento las dificultades.

Sigo con fiebre y una vez que termine la votación me iré a acostar.

Terminó diciendo que en el Orden del día de mañana, figuran, además de los dictámenes pendientes, los dos siguientes: dictamen de la Comisión de Responsabilidades, proponiendo que todas las diligencias instruidas por la de las anteriores Cortes pasen al Tribunal Supremo de Justicia; dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley derogando la de 19 de septiembre de 1931, llamada de términos municipales.

COMENTARIOS A LA SESION

Madrid, 25.—Terminada la sesión, los comentarios en los pasillos eran animadísimo.

Gil Robles, decía: —Me interesa que conste la eficacia de la posición adoptada por nosotros y para ello conviene recordar las cifras de las votaciones. La proposición de Goicoechea aunque la hubiéramos votado todos nosotros que éramos de 90 a 100, habría sido rechazada por lo menos con un margen de 30 votos y se hubiera cerrado el camino a la venida de Calvo Sotelo. Además, el Gobierno se ha comprometido en el salón de sesiones, al contestarme, a que Calvo Sotelo venga sin nuevos apremios, lo que para mí es más expresivo que la aprobación de la proposición de Goicoechea. O, lo que es lo mismo: nosotros hemos obtenido una declaración de urgencia, que se ha reflejado en la proposición incidental.

A mí lo que me interesa es la eficacia, aunque tenga que prescindir de quedar muy gallardamente ante elementos extremistas. Además, se estaba percibiendo muy claramente que al amparo de la intransigencia de los grupos de derecha se preparaba una manobra del señor Prieto, que es muy ducho en estas lides.

Si nosotros, con nuestra oposición, nos ponemos al lado de Goicoechea, no sólo hubiéramos perdido el tiempo, sino que hubiésemos provocado una sesión patriótica, como el día de Maciá. Y esa hubiera sido demasiada broma.

Estoy satisfecha de la disciplina y sentido político de mi minoría, en la que existen muchos miembros ligados por afectos íntimos al señor Calvo Sotelo; y no han vacilado en adoptar la actitud que han adoptado, mostrando así una experiencia política de gran valor.

Después de hacer estas declaraciones, Gil Robles encontró en el pasillo central al diputado tradicionalista don Romualdo de Toledo, al que dijo:

—Habéis estado a punto de provocar esta tarde algo lamentable por vuestra intransigencia inconcebible, que estropea incluso el asunto mismo que tratáis de defender. Nada aconsejaba vuestra actitud. Un somero

examen de la situación política y de la expectación de la Cámara debió influir en vosotros para atemperar a ellas vuestra conducta. Y no lo habéis hecho así.

—En cambio vosotros creéis que habéis estado muy bien—le replicó Toledo.

—Nosotros—agregó Gil Robles—estamos satisfechísimos de nuestra actitud. Era la más racional y, sobre todo, la más eficaz.

—Ya nos lo dirán a vosotros y a nosotros los electores cuando volvamos a encontrarnos frente a ellos—terminó diciendo el diputado tradicionalista.

El conde de Romanones, rodeado de un grupo de diputados, entre los que se hallaba el señor Sáiz Rodríguez, se mostraba muy extrañado de la actitud adoptada por el Gobierno.

—El asunto—decía—tenía un carácter y un sentido totalmente parlamentario y me extraña cómo un político de la habilidad del señor Lerroux no se levantó para decir que al Gobierno no le atañía la cuestión.

El señor Sáiz Rodríguez intervino para decir que los socialistas habían sacado todo el jugo posible al asunto, poniendo en un brete al Gobierno, a quien no le afectaba la cuestión.

—Como que Prieto—exclamó el conde—sabe hacer eso magníficamente. Yo he tenido intenciones de levantarme—aunque he desistido porque cada vez estoy más solo, puesto que soy la minoría y el jefe—, para preguntar al jefe del Gobierno:—Si en este momento entrara en el salón de sesiones el señor Calvo Sotelo, ¿qué hubieran hecho el Gobierno y el presidente de la Cámara? Pues nada en absoluto.

Terminó diciendo que la cuestión se había desenfocado por unos y otros, porque es fundamentalmente del Parlamento y éste es el que tendrá que decidir en definitiva.

Don Fernando de los Ríos manifestaba: —Ha sido un espectáculo deplorable y la impresión no puede ser más penosa al ver al Gobierno atezado por las minorías, que no parece sino que tienen sujeto al Gobierno con un brillante amenazándole con apretar más o menos; y, por su parte, el Gobierno buscando en el equívoco o en el concepto, que puede ser interpretado de un modo u otro, la salida a esta situación.

Don Miguel Maura decía que había sentido gran curiosidad por ver cómo podía vivir un Gobierno minoritario y, en efecto, estaba viendo que su existencia no podía ser más triste en el Parlamento, donde tiene que estar sirviendo de pelota a las minorías procurando defenderse con promesas y concesiones que le quitan toda su autoridad.

El señor Goicoechea, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que no sabía si volvería a reunir a los diputados de su minoría para acordar lo que han de hacer respecto a este asunto; incluso la conveniencia de reproducir la proposición, toda vez que la sesión de hoy la estimaba totalmente estéril.

El señor Domínguez Arévalo se mostró muy indignado por el resultado de la proposición y, dirigiéndose a sus correligionarios, le dijo:

—Ya estáis viendo. Aquí no conseguimos nada; ni amnistía, ni la vuelta de Calvo Sotelo, ni nada de lo que nos sirvió de bandera en la campaña electoral.

En otros pasillos conversaban Vaelellano, Honorio Maura y el socialista Alvarez Angulo.

El primero decía que ellos habían ido dando soluciones excepcionales al Gobierno, sin que se hubiera aceptado ninguna.

Criticó la actitud de Gil Robles y al Gobierno, que se ha colocado en una posición muy difícil.

A una interrupción de Alvarez Angulo, don Honorio Maura dijo:

—Si este asunto llega a plantearse en las Cortes Constituyentes y viene Calvo Sotelo, lo fusilan ustedes.

A lo que replicó Vaelellano. —Pero ahora, no; porque las cosas han cambiado. Y si Calvo Sotelo hubiera hecho caso de mis cartas, ya estaría aquí, porque le propuse que el mismo día 19 tomara el tren y se plantara en Madrid y en el Parlamento.

En un grupo de diputados se hallaba el señor Azaña comentando el resultado de la votación del señor Goicoechea.

El expresidente del Consejo decía: —¿Qué cosas se hubieran dicho si mi Gobierno en caso análogo hubiese tratado una cuestión tan interesante como lo ha hecho éste!

También comentaban que el señor Gil Robles hubiese abandonado

De Navarra

El domingo se celebrará el Centenario de la Comunión Tradicionalista

(De nuestra REDACCION DE PAMPLONA)

CAIDA MORTAL

Días pasados en Tafalla al atardecer y a consecuencia de un desvanecimiento sufrió una caída cuando se encontraba en la caja de la escalera el anciano de 70 años Toribio Martínez que prestaba sus servicios como portero de los PP. Escolapios de aquella ciudad fracturándose la base del cráneo a consecuencia de lo que falleció poco después.

NUEVO SEMANARIO

Se anuncia para esta semana la aparición de un nuevo semanario titulado «A. E. T.» editado por la Agrupación Escolar Tradicionalista que ha celebrado asamblea y ha acordado reelegir a su Junta Directiva.

PELOTA VASCA

La Asociación de la Prensa de Pamplona prepara unos partidos de pelota a su beneficio los cuales se jugarán el día 4 del próximo mes en el Euskal Jai a base de las siguientes combinaciones:

Primer partido: Atano III contra Echave III y Chapasta.

Segundo partido: Arpiroz y Espondo contra Abrego III e Iturain.

El anuncio de estos partidos estamos seguros que han de ser del agrado del público que en definitiva será el mejor beneficiado.

UN ATRACO

Sobre las diez y media del martes se cometió en la villa de Aoiz un atraco en el comercio de don Marcelo Jiménez.

Dos desconocidos, fingiéndose viajantes de comercio, pidieron generos y cuando el comerciante les estaba enseñando dicho género le pusieron dos pistolas en el pecho, maniatándolo y robándole 590 pesetas que tenía en la caja. La Guardia civil realiza pesqui-

sas para descubrir a los autores del atraco.

EL CENTENARIO DE NUESTRA COMUNION EN PAMPLONA

Las entidades tradicionalistas de esta Capital han organizado, para el domingo próximo, diversos actos, con motivo de celebrar el Centenario de nuestra amada Causa y la bendición de los nuevos locales en que se halla instalado el Círculo.

Por la mañana, a las once, tendrá lugar una misa solemne en la iglesia de San Nicolás, a cuya parroquia pertenece el domicilio social de los carlistas pamploneses. Esta misa será cantada por valiosos elementos de casa.

A las doce, se bendecirán los locales del Círculo y renovación del acto de Consagración al Corazón de Jesús.

A la una y media comida íntima para Autoridades políticas y Directivas.

A las tres de la tarde, concierto en el Círculo.

A las cinco y media, Gran Velada en los salones de Casa. Dirigirán su elocuente palabra los propagandistas D. Juan Echandi, abogado; D. Luis Arellano, diputado a Cortes por Navarra; D. Jesús Comín, diputado a Cortes por Zafraza.

Los discursos podrán escucharse en todas las dependencias del Círculo merced a la magnífica instalación de altavoces que se ha hecho.

Terminará el acto con el sorteo de un buen número de espléndidos regalos, que entusiastas correligionarios de la Capital han mandado a la Junta para el expresado fin.

Con este motivo reina entre nuestros amigos gran entusiasmo precursor de la magnífica jornada que, seguramente, ha de constituir el domingo para los leales de Pamplona, a quienes invitamos por medio de estas líneas.

YO.

del Salón de Sesiones para no votar la proposición del señor Goicoechea, extremo éste que habia producido gran malestar entre las derechas.

El diputado radical señor Alcalá Espinosa comentó:

—Es que ni al señor Gil Robles ni a Goicoechea les interesa que venga a la Cámara el señor Calvo Sotelo. Azaña repuso:

—Al señor Gil Robles acaso no, pero a Goicoechea no sé, no sé. Alcalá Espinosa volvió a afirmar: —A ninguno de los dos. No ve usted que los tres aspiran a la jefatura.

El diputado señor Barcia, en otro grupo de diputados, comentaba también el resultado del debate de esta tarde, haciendo resaltar el espectáculo lamentable que había dado el Gobierno. Afirmaba que el Gobierno debía dirigir siempre los debates.

La intervención del ministro de Justicia se consideraba desacertadísima por no haber sabido interpretar bien el criterio del Gobierno; y se comentaba también que el señor Lerroux no hubiese intervenido para encauzar el debate.

La desorientación fué tan grande durante el debate que alcanzó a parlamentario tan hábil como el presidente de la Cámara.

ESCISIONES EN EL PARTIDO POPULAR AGRARIO

Madrid, 25.—El debate ha tenido consecuencias políticas, pues los diputados populares agrarios señores Montes, Sierra Pomares, García Guisado y Matesanz, no abandonaron el salón de sesiones cuando lo hicieron su jefe político y compañeros de minoría, para votar la proposición de Goicoechea.

Cuando los agrarios comentaban la actitud de sus citados compañeros, el señor Gil Robles recibió una carta del señor Sierra Pomares separándose del partido.

CRISIS EN YUGOESLAVIA

Belgrado, 25.—Se considera abierta la crisis ministerial, por divergencias entre el presidente y varios ministros sobre la apreciación de la política que debe seguir el Gobierno.

Los ministros de Hacienda e Instrucción han presentado la dimisión, pero no se sabe si ha sido aceptada.

En la Diputación

SESION DE LA GESTORA

Da comienzo la sesión a las once y media, presidiendo don Alfonso García y asistiendo los señores Alejandro, San Vicente, Lasheras, López, Moraza, Junguitu, Ibáñez y Dorao.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda ultimado el expediente para depurar las responsabilidades en que se acusaba al Oficial de la Oficina de patentes, acordándose sobreseerlo.

Se aprueba una moción del Gestor don Sebastián San Vicente, sobre renovación de armamento de los miñones y camineros.

Queda aprobado el proyecto de encabeamiento de las contribuciones industrial y de utilidades al Ilustre Colegio de Abogados de Vitoria.

Se aprueba una moción de varios señores Diputados, proponiendo que por la Dirección de Carreteras se vea el medio de adquirir una casa para atender mejor al servicio de la carretera de Lagrán.

No hay más asuntos y se levanta la sesión, acordando celebrarse otro pleno el próximo lunes.

Academia «San Prudencio»

CONSTITUCION, 10, 2.º VITORIA

RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA DURANTE EL AÑO 1933

I.—PREPARACIONES REALIZADAS:

- 1) Aparejadores de Obras.—2) Péritos mecánicos y mercantiles.—3) Magisterio (Cursos, Ingreso en Normales y Cursillos).—4) Aposiciones diversas.—5) Bachillerato.—6) Idiomas y Taquigrafía.

II.—RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1) Total de alumnos de la Academia en el año: 180.—2) Exámenes preparados: 354.—3) Notas favorables: 222.—4) Ingresados en Normales: 8.—5) Plazas obtenidas en oposiciones diversas: 43.—6) Números obtenidos en Cursillos de 1933: 1—2—3—5—6—7—1—14—21—24—27—29—32—35—43—45—48 y 51, de las 54 plazas previstas.

III.—VARIOS:

- 1) Excursiones: tres, en marzo, a Logroño; en agosto, a S. Sebastián y en septiembre a Burgos.—2) Servicios diversos: Consultas evacuadas, informes, expedientes tramitados en gran número.

CRADERO UGARRIZA (ARACALDO) Polluelos Leghorn a peestas 150 el ciento. Todas las aves reproductoras de este criadero de nuestra Selección Avícola de «Villandando» han sido sometidas a la prueba de la sero-aglutinación de sangre en el Poultry Pathological Research Laboratory de Goering (Inglaterra) como garantía contra el bacilo de la diarrea blanca. Prado Hnos: Luchana, 8. Bilbao

LEED Y PROPAGAD. «PENSAMIENTO ALAVES»

Muebles AZPIAZU Vitoria EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO

Información general

En la Facultad de San Carlos se producen desórdenes entre estudiantes de distintas ideologías

Continúa la vista de la causa por los sucesos de Sevilla

UN COMLOT

Hermosilla, 25. — Se ha descubierto un complot para derribar al Gobierno actual y nombrar presidente, en su lugar, a don José Vasconcelos, antiguo candidato a la presidencia.

EL MARAHAJA DE NEPAL

Bombay, 25.—Se carece de noticias del marahajá del Estado de Nepal, que salió de dicho Estado para cazar tigres en el momento de producirse el temblor de tierra.

LA SITUACION EN CUBA

Habana, 25.—El representante de los Estados Unidos, Mr. J. Caffery, entregó oficialmente la carta de reconocimiento del nuevo Gobierno cubano, en nombre del secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, y con unas expresivas palabras del presidente Roosevelt, destacando la cordialidad con que se apresuraba al reconocimiento.

v media el acorazado «Wyoming», surto en la bahía, enarboló la bandera cubana, disparando las 21 salvas correspondientes, que fueron contestadas por las baterías del fuerte Cabañas.

UNA COLISION EN SAN CARLOS

Madrid, 25.—Esta mañana en la Facultad de San Carlos, donde están suspendidas las clases hasta el sábado de orden del Rector, se presentó un grupo de estudiantes de Falange Española y Tradicionalistas manifestando sus deseos de entrar en clase.

Suscripción Santuario del Sagrado Corazón

Table with 2 columns: Name and Amount (Pts.). Includes Suma anterior 1509,00, C. E. V. 10,00, Salustiano Viana 1,00, Rosalía Lafuente 5,00, Francisco Ibarate 5,00, etc.

Los estudiantes de la FUE les insultaron agrediendoles y entonces los estudiantes de FE y tradicionalistas se dirigieron al local de la FUE asaltándolo, rompiendo los muebles y el fichero y arrojándolos por los balcones a la calle.

Un individuo de la FUE hizo un disparo sobre los asaltantes y éstos, entonces, repelieron la agresión cruzándose más de doscientos disparos.

Cuando cesó el tiroteo se vió que había varios heridos, todos ellos de la FUE.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Madrid, 25.—Al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación les manifestó que en Alginet (Valencia) había volcado un auto de viajeros resultando 15 heridos, de ellos uno grave y cuatro gravísimos.

En Pagalán (Jaén) explotó una caldera en la fábrica de sulfato, resultando muerto el obrero que manipulaba en aquella y herido gravísimo el propietario de la fábrica, que se hallaba presenciando la operación.

EN ESTADO

Madrid, 25.—El ministro de Estado recibió esta mañana la visita del Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini.

EL NUEVO MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid, 25.—El nuevo ministro de la Guerra al recibir a los periodistas les dijo que no había tenido tiempo de enterarse de los múltiples asuntos de su Ministerio, despachando sólo algunos de puro trámite.

Añadió que ha decidido cesar en todas sus actividades de profesión, como notaría y bufete de abogado, pues durante el ejercicio de su cargo, sólo a este quiere dedicarse.

Le visitó el moro El Gato.

LOS ESTUDIANTES TRADICIONALISTAS

Sevilla, 25.—Ayer mañana se promovieron graves incidentes en la Universidad declarando la Agrupación Escolar Tradicionalista la huelga como protesta por el atentado en Zaragoza contra un estudiante y en pro de la amnistía.

VIAJE DEL PRESIDENTE

Madrid, 25.—A las nueve y media de la mañana ha salido el jefe del Estado en automóvil para Priego. Regresará en breve.

SE SOLUCIONA EL CONFLICTO DE ZARAGOZA

Madrid, 25.—El ministro de Instrucción Pública al recibir a los periodistas les manifestó que se había levantado la clausura a los centros docentes y a la FUE, otorgándose de nuevo a esta entidad la representación escolar, en Zaragoza.

Un periodista le preguntó si había dimitido el rector de la Universidad de Zaragoza.

El ministro contestó que nada sabía de ello.

El Gobierno ha adoptado las medidas de rigor para que no se repitan con tanta frecuencia los alborotos escolares.

Recibió el ministro a una comisión de funcionarios de su departamento y al presidente de la Federación de Funcionarios civiles, el cual pronunció un discurso pidiendo que se ponga en vigor la Ley dictada por las Constituyentes y derogada por Azaña y que se refiere a las

Asociación Patronal del Comercio en general

Se convoca a todos los comerciantes de esta plaza, sean o no asociados de esta patronal, a la Junta General que se celebrará en la Cámara de Comercio el viernes 26, a las siete y media de la noche, para tratar de las nuevas bases de trabajo, presentadas por los dependientes.

plantillas y a su equiparación con los funcionarios de otros ministerios. También recibió a una comisión de estudiantes apolíticos para que se les garantice el derecho a asistir a sus clases respectivas.

LA VISTA POR LOS SUCEOS DE SEVILLA

Madrid, 25.—A las diez y media de la mañana se ha celebrado la cuarta sesión de la vista de la causa por los sucesos de Sevilla.

El teniente coronel Pera, contestó al interrogatorio diciendo que se había limitado a ponerse a las órdenes de Sanjurjo sin saber si se había sublevado o no.

Declararon a continuación el oficial de la Guardia civil Alfredo Gómez Cobian, el teniente coronel Olague, el teniente coronel de la Guardia civil señor Sánchez y el teniente de Asalto Sánchez Hernández, quien protestó de que en la hoja de servicios le hayan puesto la nota de cobarde y traidor a la República.

LA GRAVEDAD DE UNOS SUCEOS

Madrid, 25.—Los incidentes de hoy entre estudiantes de diversas ideologías han revestido verdadera gravedad.

Durante toda la mañana entre grupos de estudiantes se han cruzado insultos y palos.

Los estudiantes pertenecientes a la F. E. y tradicionalistas, indignados por el cierre de la Universidad Central visitaron al rector de la misma señor Cardenal protestando del cierre y de que el Gobierno se asocie a esta actitud.

El señor Cardenal les dijo, que la culpa de lo que ocurre es el que en las Asociaciones de estudiantes no haya la debida proporcionalidad y les aconsejó que fueran a ver al ministro del ramo, como así lo hicieron, celebrando con él una extensa conferencia, quedando en que realizaría gestiones encaminadas a la solución del conflicto.

También recibió el ministro a una comisión de centenar de estudiantes católicos presidida por el señor Gil Robles el cual manifestó a la salida, que si el Gobierno no daba una pronta solución al conflicto le daría estado en el Parlamento.

Asociación Católica de Padres de Familia

Mañana, viernes, de ocho a nueve de la noche, proseguirá el curso de Cultura Religiosa Superior en el domicilio de la Sociedad (calle M. Iradier, 12, bajo), con una lección sobre Acción Católica, por el R. P. Marcelino Ereño.

Notas financieras

(Facilitada por el Banco de Vitoria.)

Table with 2 columns: Bond Name and Price. Includes BOLSA DE MADRID, Interior 4%, Exterior 4%, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Bond Name and Price. Includes Id. Banco Vizcaya (A), Id. Sota y Aznar, etc.

LA MONEDA

Table with 2 columns: Bond Name and Price. Includes BONOS ORO, FRANCO, LIBRAS, DOLARES.

UN ESTUDIANTE GRAVISIMO

Madrid, 25.—A consecuencia del intenso tiroteo registrado esta mañana en la Facultad de San Carlos y de que damos cuenta anteriormente, ha resultado gravísimamente herido un estudiante de tercero de Medicina, afiliado a la F. U. E. llamado Antonio Zárraga, el cual presenta una herida gravísima de bala en el maxilar habiendo quedado la bala alojada en la región cervical.

Fue trasladado urgentemente al Hospital y se le practicará una delicada operación.

MAS INCIDENTES

Madrid, 25.—También han tenido importancia los sucesos registrados en la Escuela del Magisterio Primario, establecida en el antiguo edificio del Colegio de Sordomudos del Hipódromo.

Los estudiantes de la F. U. E. apedrearon a las señoritas y se produjeron diversos altercados hasta que llegaron fuerzas de Seguridad y un camión de Asalto que restablecieron el orden.

Entre los detenidos figura un individuo de oficio broncista al que se le ocupó una pistola y un cargador.

Fueron detenidos también los estudiantes de Medicina, uno de derecho y otro del Magisterio a los que les ocuparon pistolas.

Todos ellos son de más de 28 años de edad.

Se ha podido comprobar que entre los estudiantes se han mezclado elementos extraños a la clase escolar, que son los verdaderos promotores de los sucesos.

En la Escuela de Veterinaria se han cerrado las clases de orden del rector hasta el sábado próximo.

El Rector de San Carlos ha iniciado los oportunos expedientes para averiguación de las responsabilidades por los sucesos de esta mañana en aquella Facultad.

El jefe Superior de la Policía, manifestó a los periodistas que había enviado fuerza a los distintos centros docentes en evitación de sucesos como los registrados esta mañana.

Ultima hora

La comisión de Estatutos ha continuado estudiando la actitud de Alava

LA COMISION DE ESTATUTOS

Madrid, 25.—Se ha reunido en una de las secciones del Congreso la Comisión de Estatutos.

A la salida el presidente manifestó a los periodistas que habían continuado examinando los antecedentes que obran en su poder sobre la actitud de Alava frente al Estatuto.

En la próxima reunión continuará ese estudio.

El señor Oriol que abandonó la reunión antes de que terminara manifestó que nada podía adelantar hasta que hablase el presidente, pero lo que sí podía decir como impresión personal era su satisfacción por la forma en que se desarrolla el debate, esperando que la solución que se le dé al asunto sea la justa.

LA COMISION DE AGRICULTURA

Madrid, 25.—Se reunió la Comisión de Agricultura continuando la discusión sobre el proyecto de ley de intensificación de cultivos.

Se aceptó un voto particular del señor Azpeitia al dictamen de la Comisión en el sentido de que la renta que se imponga a los propietarios no sea la catastral sino la justa.

LA SESION DE CORTES DE HOY

Madrid, 25.—A las cuatro y veinticinco minutos abre la sesión Alba con escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Justicia y Agricultura.

Leída y aprobada el acta se entra en la orden del día.

El señor Pinillos (tradicionalista) se opone a que la reparación del Méndez Núñez se haga en Matagorda.

El ministro dice que no debe considerarse el cruceo como arma de combate (risas).

Pinillos dice que dada la falta de eficiencia del cruceo debe desistirse de su reparación.

Se aprueba el dictamen.

Se pone a discusión el proyecto de renovación de las Obligaciones del Tesoro.

Lo combate el señor Villalonga que dice que el proyecto es oneroso.

Un socialista.—¿Dónde está el dinero?

Villalonga.—El que dejasteis vosotros más a gusto que cuando estaba en vuestras manos (risas y alboroto).

(Continúa la sesión.)

LOS SOCIALISTAS

Madrid, 25.—Se reunió la minoría socialista examinando la ley de Términos Municipales cuya derogación se pide por el Gobierno, acordando oponerse a esa derogación.

También se ocuparon de la ley de Incompatibilidades, encargando a Hernández que plantee el debate sobre los sucesos escolares de hoy.

Se pide que haya elecciones y no se renueven las Gestoras

Madrid, 25.—Firmada por el señor Lamamié de Clairac y otros diputados tradicionalistas se ha presentado hoy en el Congreso una proposición incidental en la que se pide al Gobierno deje sin efecto el Decreto sobre renovación de las Comisiones Gestoras Provinciales y antes del primero de mayo se celebren elecciones municipales y provinciales.

UNA MANIOBRA CONTRA EL PROYECTO DE HABERES DEL CLERO

Madrid, 25.—Se reunió la Comisión de Justicia y el representante radical en la misma solicitó la suspensión de todo dictamen en el asunto de los haberes del clero, dado el propósito del Gobierno de nombrar un Embajador extraordinario ante Su Santidad, pues los trabajos de la Comisión podrían perjudicar el modus-vivendi.

El representante de la minoría socialista pidió que se retirase el proyecto de ley pasando nuevamente a la Comisión.

La minoría agraria se opuso a la suspensión y Esteban Bilbao por la minoría tradicionalista dijo que no existe contradicción alguna entre el proyecto y el hecho de nombrar un Embajador extraordinario en el Vaticano.

Lo segundo, dijo, se refiere a la relación que debe existir entre la Iglesia y el Estado y lo primero es una solución administrativa.

Se acordó en vista de la actitud de la minoría radical, se suspenda toda resolución hasta que esta consulte con el ministro del ramo.

Del mundo católico

EL DELEGADO APOSTOLICO DEL AFRICA ORIENTAL SE HALLA ENFERMO

Roma.—Telegrafía de Mombasa (Kenia) a la «Agencia Internacional Fides» que Mons. Hinsley, Arzobispo Titular de Sardi y Delegado Apostólico del Africa Oriental, ha enfermado de tifus. Sin embargo, por el momento, su estado no inspira cuidado alguno. (Fides).

JAMESWAY Criadora de pantalla: ptas. 190 PRADO HERMANOS Luchana, 8.-Bilbao

El mercado de hoy

A pesar del hermoso día con que nos ha obsequiado el invierno, los labradores, no han acudido como de costumbre a nuestro mercado, ofreciendo éste el aspecto de un día cualquiera.

Unicamente notábase cierta animación en la plaza de Los Arcos en la que la oferta de patata era enorme, siguiendo en menos cantidad la de alholvas y yerros.

En el piso superior de la Plaza de Abastos, vimos pedir «Dios Santo» dieciocho pesetas por un par de gallinas, y 9,50 por un par de pollos que todavía no habían aprendido a andar.

Los precios de los huevos cifraban entre 2,50 hasta 3,00; encontrándose el piso superior de la Plaza, completamente abarrotado de estas vendedoras.

Las hortalizas... como siempre,

Atención EL NUMERO DEL TELEFONO DE LA PARADA DE TAXIS, ES EL 1167. AVISE A ESTE TELEFONO

Por tal vez un poquito más caras, como se verá a continuación:

Comencemos por las guindillas, las cuales se valoraban de 1,50 a 2,00 ptas. el ciento; las pellas desde 0,50 a 2,00; el ciento de pimientos de 3,00 a 4,00 ptas., los ajos desde 1,75 a 2,00; los puerros a 0,70; las berzas desde 0,40 a 0,70 según el «repollo»; las zanahorias a 0,50 la docena; las escarolas 0,20 y 0,25; las lechugas una perra más baratas que sus hermanas; las cebollas a 0,70 el kilo.

Y ahora vamos a meternos con el postre.

Comencemos por las nueces, que son duras de pelar, y así quitaremos un cuidado para el final.

Por este manjar, pedían a 1,30 el kilo, las mandarinas eran cotizadas a 0,60 y 0,90 la docena, sus hermanas mayores a 0,50, 0,60 y

0,70 la docena, las manzanas de 1,00 a 1,20; las peras a 1,20 los limones un tanto caros, pidiendo «un rial» por pieza, los plátanos —que son mi debilidad— eran vendidos desde 2,00 a 2,20; los higos a 1,50... y se acabaron los postres y les parece a ustedes poco?...

Las fresqueras tan «remangás» como siempre, y unas en medio castellano y otras en medio vascuence, a duras penas nos hicieron entender lo siguiente:

Besugo a 2,50, 3,00 y 3,20 es decir, para todos los gustos. Merluza a 5,50; panchos a 2,00 y 2,50; loinas a 1,30; lonchas a 2,50; sardinas frescas a 1,40; chirilas a 4,00 pesetas; almejas también a 4,00; bacalao a 3,50; pescadilla de 3,00 a 3,50; gallos a 4,00 pesetas; J. dorada a 1,60; concejales... no los vimos, barbos a 2,25 y las anguillas de 14 a 15 «leandras».

Y ahora vamos con el queso vendiéndose el de Burgos a 3,50 el de bota a 8,00, manchego a 5,00 de nata a 5,00 y 6,00 pesetas, fresco a 2,50, del país a 3,50, queso de la Trapa a 5,00 queso de Urbión a 8,00 pesetas.

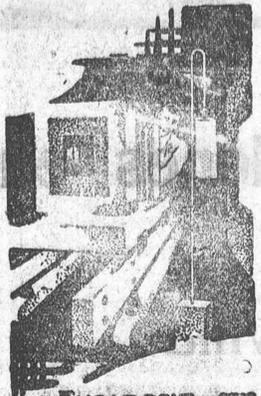
Las morcillas de manteca a 1,60 el kilo y las de cerdo a 3,00 pesetas.

La Plaza de Los Arcos, como hemos dicho anteriormente, se encontraba bastante animada de vendedores, aunque no gran cosa en la del bando contrario, los cuales se resistían a la compra.

Se vendía la avena a 0,35; la cebada a 0,37; el maíz de 0,46 a 0,50; el trigo a 51 pesetas los cienkilos, las patatas blancas a 22 céntimos las rojillas de 25 a 27, y las alemanas a 22 kilo, las habas se pedían a 0,45 y 0,46.

En la plaza del ganado, poca cosa, cotizándose el cerdo gordo de 30 a 32 ptas. y las crías de 45 ptas. en adelante.

¿Más todavía?... pues los corderos vivos eran valorados de 2,00 a 2,25 el kilo...



ENCARGUE SUS TRABAJOS AL FOTOGRAFADO HIJO de ITURBE
 SAN FRANCISCO, 1. TEL. 1233
VITORIA
 Y PARA V.D. SERVICIO DE MANERA EFICIENTE

PRIM Vitoria
MANUE IRADIER

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, espaldas, tumores de las articulaciones, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsets para escoliosis y mal de pool, fajas elásticas para embarazadas y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descensos del vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espaldillas, etc.

Juan Urquiola
MEDICO-OCULISTA
 Consulta - Operaciones
 de diez a una y de tres a seis
 Calle DATO, 8, 1.º. derecha.

Sección pedagógica

LA EDUCACION MORAL EN LA ESCUELA

Verdadera vergüenza causa ver cómo alguno que otro de los inspectores primarios, tal vez por ir de acuerdo con los tiempos, y arrogándose el papel de sabios, desbarran a troche y moche escribiendo, haciendo juegos malabares, dirijamos mejor sobre asuntos trascendentales de la educación.

Decimos esto a propósito de un artículo titulado "La Educación moral en la escuela" del inspector Gervasio Manrique, publicado en la revista "Avante" del mes de noviembre próximo pasado.

Tentados estuvimos nosotros de salir al encuentro de semejante serpiente, cuando llegó a nuestras manos una de las pocas revistas serias y de verdadero fondo en materias educativas, que actualmente circulan — "Atenas" — que en su "Sección de Revistas", hace de él una crítica brevísima pero acertada.

Gervasio Manrique: "La educación moral en la escuela"; generalidades huecas acerca de la moral natural en la escuela con mucho empleo frívolo de la palabra "liberación" y errores manifiestos.

Buenos corifeos tiene el laicismo actual en algunos de los inspectores que si desfilan tanto conocimiento en la técnica—delicadísima por cierto—inspectorial como en estos asuntos morales que comeniamos ¡pobres maestros! y pobre enseñanza!

Nosotros pasados ya de moda; encanecidos sin embargo en la práctica magisterial, adquirida de maestros tan precitados y tan nada pedantes como García Rivero, Medina Alonso y Pérez de Pró, tenemos grabadas en nuestra mente y en nuestro corazón verdaderas lecciones de educación moral, joyas de inapreciable valor en nuestra labor educativa, y que no cambiamos ¡cómo! por el

malabarismo del señor Manrique. Pero deténganse un poco, señores escritores, un momento en su loca carrera de difundir tantas "bellezas" de moral natural, y oigan a verdaderas autoridades en la materia, cómo se expresan.

Empecemos por un antiguo senador liberal, el señor Carriborain y España, profesor, si mal no recuerdo, que fué de la Normal marileña: No concibo—dice—una educación completa si se prescinde del sentimiento religioso... La instrucción promueve la cultura en todos los aspectos cuando está contrapesada POR LA MORAL Y POR EL SENTIMIENTO RELIGIOSO.

Mientras eso no se haga NO PODREMOS HACER HOMBRES instruidos; pero acaso el más instruido, sino está BIEN DIRIGIDO y supeditado a una CONCIENCIA MORAL Y RELIGIOSA, perfectamente cimentada, lejos de ser un hombre útil, puede ser un instrumento para el mal, más peligroso que el ignorante, que carece de todos los elementos necesarios, para hacer daño a la sociedad.

Yo soy maestro, y maestro de primera enseñanza; vengo dedicado toda mi vida a esa labor, y entiendo que no puede haber educación completa, que no puede haber enseñanza verdaderamente cimentada, sin que entre en ella el cultivo y la dirección del sentimiento religioso; es más; no concibo esa educación que se llama integral o sea el desenvolvimiento armónico de todas las facultades intelectuales, físicas y MORALES sin que juntamente con ellas se desenvuelva el sentimiento religioso del hombre.

Así hablaba hace ya tiempo en el senado este gran maestro que al lado del señor Manrique ¡la elección no es dudosa!

El insigne escritor de Economía don Ramón Olasoaga se expresa así: "Desde la escuela primaria hasta la tribuna del periódico, pa-

sando por todos los centros docentes no hay labor más perentoria entre nosotros que la de afirmar, juntamente con las verdades de la RELIGION Y LA MORAL, la capacidad española para todas las empresas y prosperidades."

Y puestos en el disparador no queremos dejar escapar esta ocasión para exponer también las opiniones de dos merilísimos maestros uno antiguo, otro moderno, y ambos a dos verdaderas autoridades en materias educativas y de enseñanza y que si hoy vivirían,—hijos de sus obras—sostendrían los mismos principios y no rebajarían su dignidad profesional "jugando con fuego" en estos tiempos laicistas: Don Ildefonso Fz. Sánchez y don Ezequiel Solana.

El primero escribe: "Podemos definir la educación moral diciendo que consiste en el ordenado cultivo de la voluntad y de la razón o libre albedrío, de la conciencia, del sentimiento y de todas las facultades morales para que el hombre en posesión de la virtud alcance la felicidad temporal y eterna."

Kant y Hegel han preconizado AUNQUE CON VISIBLE ESTERILIDAD, otra clase de Moral, llamada independiente o mancipada de toda influencia cristiano-religiosa cuando la razón por sí sola, y sin el auxilio de las verdades reveladas, no puede bastar para enseñar al hombre la realidad de su destino, ni el modo de llevarlo y alcanzarle durante el curso de la vida.

El señor Solana por todos conocido y maestro de ayer escribe con más extensión y concretamente, y es una maravillosa refutación del escrito del señor Manrique, y que por no ser largos daremos en la sección próxima.

NADA ENTRE DOS PLATOS!

Esto es lo que va saliendo hasta la fecha del Ministerio; nombra-

mientos de Inspectores, jubilaciones, la calefacción de los grupos escolares de Madrid...; esperemos sentaditos lo que tanto nos importa.

NOMBRAMIENTO

Ha sido propuesto Director de la Escuela graduada de Santoña (Santander) nuestro cariñoso amigo don Avelino Rubio, maestro de sección del grupo escolar de Ali, y vocal del tribunal en último curso.

LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VERANO EN SANTANDER TENDRA UNA SECCION PARA EL MAGISTERIO

Ha llegado a Santander el secretario técnico de la Confederación Católica de Padres de Familia don José M.ª de Torre y Rodas, que viene a realizar los trabajos preparatorios para la Universidad Católica de Verano, que tan magníficos resultados dió en el pasado año.

El señor Torre Rodas manifestó que la Junta Central de Acción Católica está muy satisfecha de la labor realizada en el pasado año, y que la próxima constará de tres secciones: Estudios Universitarios, Sección Femenina y Magisterio. En la primera estarán incluidos los jóvenes que acudan a las clases; y en la sección del Magisterio, los alumnos de uno u otro sexo dedicados a la enseñanza. Además de estas y otras disciplinas, se cursarán estudios sobre acción católica que tanto interés despertaron el pasado año y que tan magníficos frutos han dado. En la sección femenina se creará una cátedra a cargo del padre Carmelita Cristóforo de la Cruz especializado en lo que se relaciona con la Santa de Avila.

El señor Torre Rodas, refiriéndose a la marcha de la Confederación Católica de Padres de Familia, manifestó que se registra una enorme reacción a favor de ella.

Dr. Parra Solache
OCULISTA
 EX-AYUDANTE DE CLINICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
 Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Calle de la Florida, 24, 1.º derecha. Opción médica: Dato, 33, Vitoria. Opción dirección: Oculista de esta ciudad.
SEÑOR PARRA
 Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas.—Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la Óptica.—Surtido completo de cristales y armaduras.—Diversidad de artículos de Óptica.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD
 Partida doble, Cálculo Mercantil, Legislación, Correspondencia, Mecanografía, Banca, Enseñanza a base de prácticas de contabilidad participadas, sociedades regulares-colectivas, compañías litarias y anónimas.
 Preparación para ingreso en Bancos y toda clase de oficinas. Enseñanza individual. Horas especiales para señoras.
MIGUEL L. DE VADILLO
 Plaza de la República, 10, 2.º

Automóviles «La Unión»
 Salida de Pamplona, 7 mañana.
 Salida para Pamplona, 6,15 tarde.
 Idem Bilbao por Ochandiano, 8,30 mañana.
 Idem Bilbao por Murguía, 9,15 mañana.
 Idem Bilbao por Ubidea, 9,30 mañana.
 Idem Bilbao por Murguía, a las 3,30 tarde.
 Idem Bilbao por Ubidea, 4 tarde.

Añadió que el próximo mes de Julio la Confederación celebrará su cuarta asamblea en Covadonga. Con este motivo el señor Torre Rodas, de de Santander, se dirigirá a Covadonga, Oviedo y Gijón, para ultimar detalles en relación con la Asamblea.
 (De "El Debate").

¡¡NOVIOS!!

U. 30.

...vuestros muebles en

"LA AMUEBLADORA VITORIANA"

solidez buen gusto economía

MANUEL ALONSO

fabrica almacenes y exposiciones

INDEPENDENCIA 3, VITORIA

Lanas lavadas de todas clases para colchones

BAMIRO GOMEZ. - Cercas Bajas, 3. - Teléfono 1135

Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. CATALA

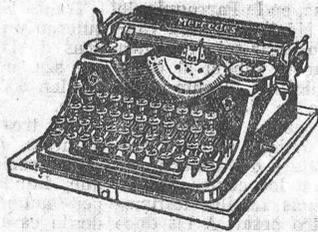
(MARCA REGISTRADA)

Salvan a niños, adultos y ancianos de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obra como un lasante suave. Tras años de éxito que por muchos similares que haya jamás podrán competir con el éxito de estos renombrados y maravillosos caramelos que tanto recomendaron los médicos. Venta: Farmacias y Droguerías. Pedidos al por mayor, P. Catala.-VIGO.

Conviene que sus Hijos conozcan la mecanografía!

Mercedes - Portátil

que es muy resistente sumamente completa y de una hermosa impresión se lo resuelve.



Nuestras facilidades de pago le interesan. -Escribanos

1-19-82

llámenos

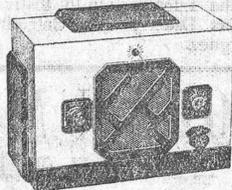


LA OFICINA MODERNA

Easo, 4 SAN SEBASTIAN

Se hacen vainicas

incrustaciones y bordado a máquina a precios económicos. L.ª Zañartu, prima y exoficiala de I. Azúa. Plaza de la República 6-2.ª (antes establecida en San Prudencio, 35).



EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD Y PASCUAS

Radio PILOT - SUPER - DRAGON, uno de los mejores Receptores del mundo, en precio el mejor: ondas de 14 a 2.000 metros. con cinco gamas: Nuevo modelo para 1934.-P. 3. L. 5. Válvulas ondas normales y largas con dispositivo para Pick-Up. Tarjeta de garantía.-Ingenieros expertos para arreglos. Venta: LINACERO.-Tel. 1846. Apartado de Correos 41.-VITORIA



Larramendi Hnos

OPTICOS ESPECIALISTAS

DATO, 9.- Vitoria.

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores Médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista gratis. Optica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches, accesorios y reparaciones

Magisterio

ACADEMIA MOLINA - GALILEA

Se establece un curso de preparación que dará comienzo el día 15 de Enero próximo para el Concurso-Oposición de ingreso en la Normal. Pablo Iglesias 1-1.ª

Se hacen vainicas

incrustaciones, reales y bordados a máquina, a precios económicos. PLAZA DE LA REPUBLICA número 22, 3.ª



COMPANIA INGLESA DE SEGUROS

FUNDADA EN LIVERPOOL EL AÑO 1845

Establecida legalmente en España por Decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1.873. Extracto del Balance mundial correspondiente al ejercicio de 1.932. Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 Libras Esterlinas; Capital desembolsado 2.799.965 Libras Esterlinas; Fondos totales 43.503.486 Libras Esterlinas; Primas deducidas las de reaseguros cedidos 14.221.220 Libras Esterlinas; (La Libra Esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid en 30 de Diciembre de 1932, al cambio de 40'65). Extracto del Balance correspondiente a las operaciones Españolas para la rama de Incendios. Capital suscrito y Capital desembolsado. - No existen cantidades especiales para España, por no disponerlo, ni los Estatutos de la Compañía ni las Leyes Españolas. Fondos.-Hállanse situados en España: En la Caja General de Depósitos, invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 380.800 pesetas.-En Entidad Bancaria e invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 463.100 pts.-Primas deducidas las de Reaseguros cedidos, pesetas, 1.520.702,13. Los siniestros de la Región se pagan en Vitoria. MORE, FRANCIA N.º 42.-TELEFONO NUM. 1.139 (Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 16 de Octubre de 1.933).

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 pesetas.-Fundada en Bilbao el año 1900.-Consúltense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios. Subdirectores para la Provincia de ALAVA: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14, 2.ª

LOS MAS DIFERENTES LUGARES DE LA TIERRA

podrá Vd. captar con el nuevo receptor Philips a «Superinductancia» 634. Solamente con mover un mando podrá Vd. separar la emisora más debil de la más potente, con perfecta claridad y pureza



Elector de emisoras. Control automático de volumen. Dispositivos anti-parasitarios. Control de tonalidad. Regulador anti-fading.

PHILIPS 634

Pidan una demostración, sin compromiso, de los receptores PHILIPS

Representante oficial para ALAVA: "ALMACENES LA BOLSA" Florida, 23 - Arca, 19

Productos químicos y abonos minerales

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria). Acido Sulfúrico.-Acido Sulfúrico Anhidro.-Acido Nítrico.-Acido Clorhídrico.-Clorina.-Nitratos.-Sulfato Amónico.-Sales de Potasa. Los pedidos en BILBAO «Sociedad Anónima Española de la Dinamita», Apartado número 157.-MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado número 66.-OVIEDO a «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 81.-Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras.-Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

Use máquina eléctrica «SINGER» o motor eléctrica «SINGER»

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETEADOR COLCADO

MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER

VITORIA: Dato, 11

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras Tiendas.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excelentísima Diputación

Operaciones de ahorro y de Seguro. - Capitales impuestos, catorce millones de pesetas.

Quantas corrientes a la vista.....	2 %	anual
Imposiciones a plazo de 3 meses.....	3 %	»
Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas 3,50 %	3,50 %	»
Imposiciones a seis meses.....	3,60 %	»
Imposiciones a 12 meses o más.....	4 %	»
Imposiciones en libretas escolares.....	4 %	»

Constitución de pensiones y dotes con bonificaciones del Estado. Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores. Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etcétera.

OFICINAS:

PLAZA DE LA REPUBLICA números 12 y 13.

Ventitrés Sucursales en la provincia.

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Compañía de Seguros Reunidos.- Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.- Fundada en 1864.- Seguros sobre la vida.- Seguros contra incendios.- Seguros de valores.- Seguros contra accidentes.- Seguros marítimos.- Seguros contra el robo y Tumulto Popular.

Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA, General Loma, 6, 2.ª.-Vitoria.



Famoso remache para arreglar cualquier agujero, en toda clase de vasijas de facilísima colocación, sin necesidad de fuego

Remache suelto, 15 céntimos

Llavecita para su colocación, 5 céntimos.

Caja de 4 remaches y su llavecita, 60 céntimos.

Caja de 12 remaches y su llavecita, 150 pesetas

Grandes descuentos para revendedores.

Concesionario para España: Postas, 26.- "El Gran Mundo"

Vinos finos de Elciego

Muy superiores y muy baratos.

Botella, 0,70 Ptas.

A domicilio el mismo precio para 12 botellas por lo menos.

En garrafrones de 10 y 16 litros a 0,90 pesetas litro.

Sucursal de SIERRAS ALAVESAS.

Pablo Iglesias, 10. Teléfono, 1154.

Muebles a plazos.-O. de Zárate, 3

MUNICIPALIDADES

¿HASTA CUANDO?

Sabemos que no se nos hará caso y que las cosas seguirán como están, pero no por ello dejaremos en el empeño.

Va siendo más que hora de que el Ayuntamiento, si quiere dar fe de vida, se preocupe de la urbanización.

Vitoria es un corral.

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

Al recibimos el señor Novoa nos manifestó que en conversación telefónica sostenida con el señor Director General de Prisiones, éste le había comunicado haber ordenado la inspección de las obras que han de hacerse en esta cárcel provincial.

Visitaron al señor gobernador el presidente y nueva Junta municipal del partido republicano radical de Vitoria.

Ha impuesto el gobernador una multa de 50 pesetas al dueño de una taberna de la calle de Zapatería, por tener abierto fuera de las horas autorizadas.

Terminó diciendo el señor Novoa que según le comunicaba el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, este señor hacía suya la cuestión de las obras del Instituto de Segunda Enseñanza de Vitoria y verá de que se consiga la cantidad necesaria para la continuación de dichas obras.

Nos rogó el señor Novoa hagamos constar que fué el espontáneamente quien ofreció al señor Landaburu la más estricta neutralidad en la cuestión del Estatuto.

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil, se constituyó en el día de ayer la Comisión provincial informativa encargada de efectuar los estudios que han de servir de base para proponer una resolución definitiva a los problemas relacionados con el abastecimiento de trigo, harinas y pan, cuya Comisión ha sido creada por Decreto de 19 del actual en todas las provincias.

Por lo que se refiere a ésta, forman parte de la misma: el señor Jefe del Servicio Agronómico, en concepto de asesor; don Eugenio Ormaechea y don Antón Lafuente, en concepto de representantes de las fábricas de harinas; don Juan Olarte y don Vidal Sanz Echevarría, por la Asociación de Industriales Panaderos y, como agricultores por un semestre, los señores don Marcelino Ruiz de Eguílaz, por el Sindicato Agrícola Alavés y don Antonio Vinos por la Federación Católica Agraria. Dicha Comisión ha sido convocada para mañana viernes, la que con vista de los datos aportados, propondrá y elevará al Ministerio su estudio.

CUARTO DE SOCORRO

Personas asistidas en este establecimiento:

Ricardo Aparici, de 21 años, de herida incisa en la palma de la mano derecha, que se causó con un formón en su casa.

Elvira Gamarra, de un año, de herida contusa en el dedo índice derecho, que se hizo con una puerta en su domicilio.

Esteban Artulo Martínez, de 40 años, de herida contusa en la pierna derecha parte anterior, que se causó en la Panificadora Vitoriana. Pronóstico leve, salvo complicaciones.

José Luis Crespo, de un año, de quemaduras de segundo grado en la cara y de primero en la mano derecha. Dichas quemaduras se las hizo en su domicilio con una estufa Polcarpo Ugarte, de cinco años. De herida incisa con hemorragia en la región hipotenar izquierda, a consecuencia de una caída estando en la Caja de Ahorros.

INSPECCION DEL TRABAJO

Ha sido inspeccionada la fábrica de calzados de Victoriano Laza, y la imprenta de Fuertes y Marquina.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Orden del día de la sesión subsidiaria que celebrará el Ayuntamiento esta tarde a las siete:

Orden del día para la sesión subsidiaria que celebrará el Ayuntamiento el jueves, día 25, a las siete de la tarde.

Acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el día 18 del actual.

Estado de Caja

—Relación del producto de los arbitrios.

—Instancias solicitando la inclusión en el padrón de habitantes.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Teodoro Basaguren solicitando autorización para la apertura de un establecimiento destinado a la expendición de leche, en la casa número 37 de la calle de San Antonio.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Luis Rotana solicitando la devolución de fianza depositada para responder del suministro de materiales de madera durante el año 1933.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de doña Isidora Pedruzo solicitando el abono de 100 pesetas por una heredad que tiene arrendada este Ayuntamiento para la extracción de arena y cascajo.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Francisco Ugarte, solicitando la devolución de Ula fianza depositada para responder del suministro de materiales durante el año 1933.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de don Ambrosio San Vicente, solicitando la devolución de fianzas que depositó para el suministro de piedra machacada y cordón para aceras el pasado año de 1933.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Francisco Hernández Peña, solicitando autorización para la instalación de una estación radiodifusora.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el concurso celebrado para el suministro de lámparas con destino a las dependencias municipales.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el concurso celebrado para el arrendamiento de las albares municipales.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito del señor Arquitecto de la Dirección General de Prisiones, solicitando autorización para hacer una toma de agua de la red general de distribución a fin de abastecer a la Cárcel.

—Moción del Concejal del Matarero, proponiendo la modificación del artículo 46 del Reglamento de dicha dependencia, en el sentido de que sean once los matarifes interinos, lo mismo que los propietarios.

—Moción del señor Alcalde-Presidente proponiendo para ocupar la vacante de oficial 2.º administrativo a don Juan Ozores, por excedencias de don Julián Bajo y de don Luis Manzanares.

—Informe del señor Oficial Letrado en el escrito de don Julián Paredo Zarraguin, Veterinario Municipal en calidad de excedente, solicitando continuar en el uso de la excedencia que tiene concedida, y en su consecuencia anunciar la provisión de la plaza de Veterinario Municipal que hay vacante.

—Moción de varios señores Capitulares proponiendo se efectúe el oportuno concurso para cubrir la vacante de portera del grupo escolar del Seminario de Aguirre.

—Comunicación de la Excm. Diputación Provincial participando que en contestación a la de esta Alcaldía de fecha 18 de diciembre último se excluya a los señores Abogados, Procuradores, Arquitectos, Médicos, Odontólogos y Veterinarios de la matrícula relacionada con la tarifa 4.ª del Reglamento de contribución industrial.

—Nóminas, cuentas y libranzas.

—Ruegos y preguntas.

JURADOS MIXTOS

El juicio por reclamación de jornales que se celebró ayer entre don Patricio Uribe y sus obreros, quedó concluido para sentencia.

Hoy se ha celebrado un acto de conciliación por reclamación de cantidad entre Basterra-Echevarría, sin avenencia.

COMANDANCIA MILITAR

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA

Capitán de día, don Antonio Acha, del Regimiento de Infantería.

Imaginaria, don Jesús de Velasco, del Regimiento de Caballería.

Guardias y vigilancias, las señaladas en el servicio de la Plaza para el día 22.

Notas de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Azpeitia don Raimundo Olazola.

—De San Sebastián don Evaristo del Castillo.

—De París y de paso para Barcelona la marquesa de Squilache.

—De Salinas de Añana don Severiano Salazar, acreditado cosechero de aquel pueblo.

EN LA CATEDRAL

Esta mañana cantadas las Horas Menores se han celebrado en nuestra Santa Iglesia Catedral solemnes honras fúnebres con motivo del XXX aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. Fernández de Piérola, cuarto obispo de Vitoria.

CIERRES RELAMPAGO

Gamuza para coches, Carnets. CASA IRIARTE. Constitución, 19.

RESTABLECIDA

Se encuentra restablecida de su enfermedad la simpática señorita Rosario González de Suso. Mucho nos alegramos.

IBARGOITIA-SAEZ DE UGARTE

Hoy han contraído matrimonial enlace en la Parroquia de San Vicente la simpática señorita María Mercedes Ibargoitia con don Segundo Sáez de Ugarte y López de Lacalle.

Bendijo la unión el párroco de dicha iglesia, siendo testigos don Elías Díaz y don Celestino Rodríguez.

Los novios, a los que deseamos toda clase de felicidades en su nuevo estado, han salido de viaje para diversos puntos de España.

BAUTIZO

Ayer tuvo lugar el bautizo del niño que ha pocos días dió a luz la esposa de nuestro amigo don Ramón Allende, nacida Amalia Vidal - Abarca y Elío.

Se impuso al neófito el nombre de Ignacio, siendo apadrinados por sus tíos doña Mercedes Vidal-Abarca y don Ignacio Allende.

En casa de los padres del nuevo cristiano fueron obsequiadas sus numerosas amistades con un espléndido lunch.

ENFERMA

Se encuentra enferma de algún cuidado la señora doña Francisca Aguirre, viuda de don Antero Estibalez.

Muy de veras le deseamos una pronta mejoría.

MISA DE GLORIA

Esta mañana, en la Parroquia de San Vicente Mártir, de esta Ciudad, ha tenido lugar solemne Misa de Gloria por la subida al Cielo del niño Emilio San Vicente y Zufiur, angelito de cinco meses fallecido ayer mañana, hijo de nuestros buenos amigos don Estanislao San Vicente y doña María Josefa Zufiur, a los cuales así como a la demás familia testimoniamos nuestro pesar. A las doce y cuarto de hoy ha sido la conducción del cadáver, con gran concurrencia, desde su casa del Barrio de San Cristóbal al Cementerio de Santa Isabel.

GRAN MITIN OBRERO

EN EL QUE HARÁN USO DE LA PALABRA
el joven JOAQUÍN BARAJUEN, oficinista
DON RAFAEL PAZ y metalúrgicos.
DON PABLO ZULUETA
El sábado, a las OCHO de la noche
en la Casa Social Católica.

Noticias y reclamos

Si bebieras el famoso «San Roque Jerez Quinado» No tendrías tanto miedo, Irías a todos lados, No estarías, como estás, Casi siempre, constipado.

Gran aperitivo de uso general muy agradable.—Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor).—Areta (Alava).—Representante: Ozaeta.

UNA DENUNCIA

Se ha presentado en la casa-cuartel del pueblo de Salvatierra, José Ugarte, para decir que cuando atravesaba una calle con su automóvil de la matrícula de San Sebastián número 5.658, cruzóse en su camino un carro de buyes, el cual no le dejó el paso necesario para efectuar el cruce, por lo que tuvo que meterse en la acera para poder pasar, y al intentar apartarse el carro, le produjo desperfectos en el auto, los cuales valora en 60 pesetas.

El carro es propiedad de Pío Ruiz de Azúa, vecino de Ezquercocha.

CARCEL

En el día de hoy existen en esta Prisión: 88 hombres y 3 mujeres.

MATADERO MUNICIPAL

En el día de ayer se sacrificaron las siguientes reses: 2 buyes, 1.900 Kgs.; 14 terneros, 861; 11 cerdos, 1.384 Kgs. Derechos: pesetas 1.267,10.

COMEDORES ECONOMICOS

Menú para mañana, viernes:
Primera comida
Alubia monja y carne guisada.
Segunda comida
Sopa de arroz y tortilla de patatas.
Pan 166 gramos para cada comida.—Precio: 0,65.

HABRA TORMENTA

Aun cuando el tiempo parece encaimado, es lo cierto que se avecina la tormenta.

El señor gobernador civil, abre hoy el período laborioso de constitución de la nueva Gestora Provincial.

Menuda granizada se nos prepara!

Crónica religiosa

ADORACION REAL PERPETUA Y UNIVERSAL DEL SANTISIMO SACRAMENTO

¿QUE ES?

Como su nombre lo indica, tiene por objeto la ADORACION perpetua (durante todas las horas del día y todos los días del año y todos los años hasta el fin del mundo) constante y perpetua a Jesús Sacramentado, y además adoración UNIVERSAL, esto es, en todos los Sagrarios de la tierra.

SUS MIEMBROS

Todos los fieles cristianos que quieran y puedan cumplir las prácticas de la adoración, cualquiera que sea su edad, sexo y condición pueden ser socios de esta grande Obra.

Hay tres clases de SOCIOS: honorarios, activos y profesos.

Son socios HONORARIOS, los que, imposibilitados para acudir personalmente a la Iglesia, hacen desde casa la adoración prometida.

Son socios ACTIVOS, los que comulgando cuando pueden, hacen media hora semanal de adoración, fijada a voluntad, pero cumplida con fidelidad y exactitud.

Son socios PROFESOS, aquellos que comulgando frecuentemente hacen todos los días, al menos un cuarto de hora de adoración ante el Sagrario.

Mañana dará comienzo en la Parroquia de San Miguel un fervoroso TRIDUO de propagación de esta Obra admirable de la Adoración, que tiende a que no estén las Iglesias vacías y los Sagrarios abandonados durante todo el día sino que las visitas al Santísimo Sacramento sean algo tan ingratas en nuestra vida que no se nos pase un día sin visitar a Jesús, nuestro mejor amigo y padre solícito y providencia siempre paternal.

El Papa reclama nuestra colaboración en Acción Católica. La Biblioteca Parroquial de Cultura Religiosa te informará sobre ella.

SANTORAL

Viernes, 26.—Santos Polcarpo Teógenes, obispos, mártires; Paula, viuda; Batilde, reina; Beata Margarita de Hungría, virgen.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL

Triduo de la Adoración perpetua del Santísimo Sacramento

Se celebrará en la Parroquia de San Miguel comenzando mañana, viernes, a las seis y media de la tarde con Exposición de Su Divina Majestad, Santo Rosario, cánticos, sermón y Reserva.

Ocupará la Cátedra Sagrada el Presbítero Don José Anido.

Biblioteca Parroquial de Cultura Religiosa de S. Miguel. Se puede colaborar a ella como cooperador, bienhechor o benemérito entregando una sola vez 10, 50 ó 100 pesetas; o como suscriptor abonando mensualmente 0,25. Los obreros sólo necesitan una tarjeta del señor Párroco.

NOVENA MISIONAL

en la Capilla del Sagrado Corazón (antes Jesuitas)

El Ejercicio del Novenario se reza en la misa de seis y media y por la tarde a la misma hora, con sermón.

Ocupará la Sagrada Cátedra en la función de mañana el Presbíte-

ADORACION NOCTURNA

En la iglesia de San Vicente Mártir celebrará mañana su Vigilia mensual el turno 8.º «Nativitas Dómini».

El sábado, el turno 4.º «Coena Dómini».

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Novena a Nuestra Señora de Lourdes.—Dará comienzo el día 3 de febrero, a las siete de la mañana, con Misa de Comunión general, durante la cual se rezará el santo rosario, ejercicio de la novena y se entonarán cánticos populares.

Al campo de la Pedagogía se han llevado muchísimos errores, como católico debes conocer el criterio cristiano que ha de presidir la solución de los problemas pedagógicos.

Lee la Biblioteca Parroquial de Cultura Religiosa de San Miguel.

Primer Viernes de Mes.—El día 2 de febrero se practicará el ejercicio mensual de Primer Viernes de Mes, en la siguiente forma:

Por la mañana tendrá lugar la Misa de Comunión general a las siete, durante la cual se rezará el santo rosario y letanias del Corazón de Jesús, lectura espiritual y cánticos.

Por la tarde el ejercicio se verificará a las seis con Exposición del Santísimo Sacramento, santo rosario, plática, acto de desagravio y Reserva.

TANDAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

En nuestra Ciudad, en el Convento de María Reparadora (San Antonio, 12), se organizan dos tandas de Ejercicios Espirituales para el próximo mes de febrero: una de jóvenes obreras, desde el 5 hasta el 11, y otra de Hijas de María, bajo la dirección del reverendo Padre Lacoume, S. J., desde el 18 hasta el 25.

—En la Casa de San Francisco Javier — Pamplona — Burlada — se celebrarán las siguientes tandas:

Te interesa conocer bien tu religión.

Lee la Biblioteca Parroquial de Cultura Religiosa de San Miguel.

Del 2 al 9 de febrero, para señores Sacerdotes.

Del 10 al 14 de febrero para Juventud Católica Masculina.

Director: R. P. Lacoume.

Del 23 al 28 de febrero, para Agricultores, etc.

La correspondencia a la señora Directora de la Casa de Santos

Mercedes Castresana

Odontóloga

Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6

POSTAS, 21-1º

Automóvil "Renault"

«6 cilindros». Se vende baratísimo estado seminuevo, dos ruedas puesto, faros Marchal y batería U. S. L. nuevas; a toda prueba. Informes en este periódico.

SE VENDE o se arrienda casa con café y tienda, por no poder atender su dueño. Informes: Daniel Díaz, Santa Cruz de Campezo.